



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Calderón González

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXLIV

Morelia, Mich., Martes 24 de Junio del 2008

NUM. 16

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Leonel Godoy Rangel

Secretario de Gobierno
Lic. Fidel Calderón Torreblanca

Director del Periódico Oficial
Lic. José Calderón González

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 28 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 12.00 del día

\$ 18.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARÁCUARO, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTA QUE SE FORMULA EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CARÁCUARO, MICHOACÁN, 2008-2011

Siendo las 12:30 horas del día martes 29 de abril de 2008, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, los CC. Lic. Román Nava Ortiz, Presidente Municipal; el Profr. Mario Tentory Moreno, Síndico Municipal; y los CC. Regidores: Pedro Arreola Chávez; Silvano Reyes Gutiérrez, Zeferino León Garduño, Sergio Ortega Hernández, Froylán Escuadra García, Candelario Manríquez Gómez y María Rodríguez Hernández, en el interior del Palacio Municipal, a fin de llevar a cabo sesión ordinaria de Ayuntamiento, sujetándose al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- ...
- II.- ...
- III.- Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.
- IV.- ...
- V.- ...
- VI.- ...

III.- Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal Carácuaro 2008-2011

El C. Lic. Román Nava Ortiz comenta a los presentes que dicho Plan ha sido concluido y que se encuentra a disposición de los presentes para su revisión y en su caso hacer alguna modificación.

Una vez revisado el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 por todos los miembros del H. Ayuntamiento y de despejar algunas dudas surgidas durante este proceso, el C. Lic. Román Nava Ortiz pide se lleve a votación para su aprobación para su aprobación por parte del H. Ayuntamiento; esta propuesta y este Plan son aprobados por parte del H. Ayuntamiento y se autoriza su pronta entrega a donde corresponda.

.....

.....

.....

Sin más asuntos que tratar se procede al cierre de sesión siendo las 17:00 Hrs. del día martes 29 de abril de 2008. Damos fe.

Lic. Román Nava Ortiz, Presidente Municipal.- Profr. Mario Tentory Moreno, Síndico Municipal. (Firmados).

REGIDORES

Pedro Arreola Chávez.- Silvano Reyes Gutiérrez.- Zeferino León Garduño.- Sergio Ortega Hernández.- Froylán Escudra García.- Candelario Manríquez Gómez.- María Rodríguez Hernández. (Firmados).

CERTIFICACIÓN

Carácuaro de Morelos, Michoacán, a 10 de junio del 2008.

Por este conducto CERTIFICO y hago constar, que la presente acta de sesión extraordinaria de Ayuntamiento, es copia fiel de su original de la foja 22 a la 23 del libro de actas del ejercicio 2008, que obra en poder del Honorable Ayuntamiento Municipal de Carácuaro, Michoacán, y las firmas y sellos que en ella aparecen al margen y calce son legítimas.

ATENTAMENTE

M.V.Z. C. RODRIGO FLORES AMBRIZ
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CARÁCUARO, MICHOACÁN
(Firmado)

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CARÁCUARO 2008-2011**

Directorio

Presidente Municipal
Lic. Román Nava Ortiz

Síndico Municipal
Profr. Mario Tentory Moreno

Regidores
C. Pedro Arreola Chávez
C. Zeferino León Garduño
C. Sergio Ortega Hernández
C. María Rodríguez Hernández
C. Candelario Manríquez Gómez
C. Silvano Reyes Gutiérrez
C. Froylán Escudra García

Secretario del Ayuntamiento
M.V.Z. Rodrigo Flores Ambriz

Tesorero Municipal
Profr. César Cárdenas Villa

Oficial Mayor
C. Adán Ruiz Padilla

Director de Aseo Público
C. Timoteo Granados Galván

Director de Alumbrado Público
C. Bardomiano Santoyo Hernández

Director de Obras Públicas
Ing. Eusebio García Maldonado

Contralor Municipal
C.P. Bayardo Hernández González

Director de Seguridad Pública
C. Juan Luis Puga Vargas

Director de OOAPAS
Arq. Rigoberto Gómez Gutiérrez

Presidenta del DIF Municipal
Profra. Verónica Salazar Cisneros

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 es el instrumento que le dará rumbo al gobierno que honrosamente, por

voluntad popular, me corresponde presidir.

El documento se estructura en seis ejes rectores:

1. Desarrollo económico.
2. Desarrollo social.
3. Desarrollo urbano y servicios públicos.
4. Ecología y saneamiento ambiental.
5. Seguridad pública y protección civil.
6. Gobierno moderno, con finanzas sanas y amplia participación ciudadana.

En el centro de los seis ejes rectores se encuentra el ser humano y, en consecuencia, todas las estrategias y acciones se orientan a su desarrollo, es decir, el propósito global del plan es la ampliación del bienestar de las personas, familias y comunidades.

La elaboración de este Plan se sustenta en la visión 2011, es decir, en la perspectiva del futuro que queremos para Carácuaro al término de nuestro gobierno.

Los objetivos y las estrategias de desarrollo plas-mados en este Plan han sido diseñados de manera congruente con la visión. Se tiene el firme propósito de que los logros que consigamos juntos, pueblo y gobierno, en los próximos cuatro años nos aproximen al municipio que queremos heredar a nuestros descendientes.

Para la elaboración de este Plan, el conoci-miento de las aspiraciones de los ciudadanos ha sido decisivo.

En el plan no se evade la atención de pro-blemas sumamente apremiantes como el rezago económico y la insuficiente generación de empleo, la pobreza, la desigualdad, el analfabetismo, la falta de oportunidades educativas, los problemas relacionados con la salud, el deterioro de los recursos naturales, la inseguridad, la necesidad de modernizar el gobierno y de contar con finanzas públicas para promover el desarrollo, así como la urgencia de crear espacios y organismos de participación ciudadana.

El Plan Municipal de Desarrollo marca el rumbo a seguir para abrir cauces al porvenir que queremos. Lo hace apoyado en valores como la honestidad, la tolerancia, la autocrítica, la democracia, la austeridad, la flexibilidad, la vocación de servicio, la responsabilidad, la libertad, la legalidad, la pluralidad y el ejercicio ético del poder.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 130 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*; con lo establecido en el Artículo 33 de la *Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo* y con lo que ordenan los Artículos 107 y 108 de la *Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo*, el gobierno municipal de Carácuaro presenta el Plan de Desarrollo Municipal que habrá de regir nuestras acciones en los próximos cuatro años.

Introducción

Presentamos el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, para dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 130 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*; en el Artículo 33 de la *Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo* y en los Artículos 107 y 108 de la *Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo*, y se ha elaborado de acuerdo a lo establecido en la *Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo* y en la *Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo*.

Este Plan de Desarrollo tiene como finalidad establecer los objetivos y las estrategias municipales que durante la pre-sente Administración deberán regir la acción del gobierno, de tal manera que ésta tenga un rumbo y una dirección clara. Representa el compromiso que el Gobierno Municipal establece con los ciuda-danos. El Plan establece los obje-tivos y estrategias municipales que serán la base para los distintos programas de gobierno que emanan de éste.

En el capítulo 1 se presentan los fundamentos legales; en el capítulo 2 se expresan la visión, la misión y los valores; en el capítulo 3 se describen los seis ejes rectores que estructuran el Plan y estos son:

1. Desarrollo económico.
2. Desarrollo Social.
3. Desarrollo urbano y servicios públicos.
4. Ecología y saneamiento ambiental.
5. Seguridad pública y protección civil.
6. Gobierno moderno, con finanzas sanas y amplia participación ciudadana.

Este Plan, partiendo de un diagnóstico de la realidad municipal, articula un conjunto de objetivos y estrategias en torno a estos seis ejes.

En el capítulo 4 se desarrollan el diagnóstico estadístico y el diagnóstico de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del municipio; en el capítulo 5 se enuncian los objetivos estratégicos, los cuales se expresan en componentes críticos de éxito, así como en indicadores y metas; en el capítulo 6 se plantean las estrategias en estrecha coherencia con los objetivos; en el capítulo 7 se enuncian los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Municipal; finalmente, en el capítulo 8 se argumenta la coherencia del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y con el Plan estatal de Desarrollo 2008-2011.

Forman parte del Plan los siguientes anexos:

- a. Estadístico;
- b. Catálogo de Programa Federales para los Municipios;
- c. Presupuesto de Egresos de la Federación 2008; y,
- d. Reglamentación municipal tipo.

Los cuales se presentan en medio electrónico.

CAPÍTULO 1

Fundamentos Legales

El marco jurídico que fundamenta el proceso de planeación y la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se sustenta principalmente en los siguientes ordenamientos legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 25 y 26), Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 25 y 26)

En los artículos 25 y 26 la Constitución establece la facultad del Estado para planear y organizar un sistema de planeación democrática.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

En el artículo 130 se consigna que los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo municipal; asimismo, en el artículo 123, como parte de las facultades y obligaciones de los ayuntamientos, se establece que podrán participar en la formulación de planes de desarrollo regional.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo
La Ley de Planeación dispone:

- La planeación municipal se basará en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán. (artículo 4º)
- Las dependencias y entidades de la administración pública municipal formarán parte del sistema de planeación por medio de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación. (Artículo 8º)
- Una vez aprobados el plan y los programas estatales, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias. (Artículo 19)
- Para la ejecución del plan y los programas sectoriales, regionales y especiales, las dependencias, entidades y ayuntamientos, elaborarán programas anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social; estos programas deberán ser congruentes entre sí y servirán de base para la composición del presupuesto de egresos. (Artículo 26)
- Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:
 - I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;
 - II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
 - III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
 - IV. Los presidentes municipales informarán en el mes de junio, excepto en el primer año de su ejercicio, por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su

competencia en la esfera de la planeación del desarrollo. (Artículo 33)

- Los planes de desarrollo y los programas municipales, se referirán a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y podrán concertarse conforme a esta Ley con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares. (Artículo 34)
- El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y los planes de desarrollo municipales, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en ambos casos se procurará su más amplia difusión. (Artículo 35)
- Los actos de concertación e inducción de los Ayuntamientos, en la esfera de su competencia, se efectuarán de acuerdo con las disposiciones de esta Ley y con base en los objetivos del Desarrollo y la Planeación Estatal y Municipal. (Artículo 46)

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo

La Ley Orgánica Municipal ordena:

- Es atribución del ayuntamiento: Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno. (Artículo 32, inciso b), fracción I)
- Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado. (Artículo 107)
- El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan. (Artículo 108)
- Los programas que se deriven del Plan Municipal de

Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo. (Artículo 109)

- Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias. (Artículo 110)
- Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento. (Artículo 110)
- El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado. (Artículo 110)
- La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal. (Artículo 110)
- Organizar, operar y actualizar el sistema municipal de información económica, social y estadística de interés general. (Artículo 32)

CAPÍTULO 2

Visión, Misión y Valores

MISIÓN

Somos un gobierno municipal responsable, que atiende las demandas de la sociedad para mejorar las condiciones de vida de las familias más marginadas, para esto promovemos el desarrollo económico sustentable, utilizando los diferentes programas de los distintos ámbitos de gobierno y con el apoyo del sector privado; innovamos para adecuarnos a los cambios, sin embargo, respetamos las tradiciones y costumbres de nuestro municipio.

VISIÓN

Somos un gobierno eficiente y eficaz, honesto y respetuoso, tolerante y democrático, que trasciende por sus logros en el ámbito educativo, en el combate a la pobreza e innovador, capaz de promover el desarrollo integral sustentable.

VALORES

Los valores son la base fundamental que caracterizan e identifican la calidad de la institución, nuestros valores son fundamentales para contribuir con la paz y tranquilidad de nuestro municipio. Son los siguientes:

- ❖ **Honestidad.** Somos coherentes y no engañamos a la sociedad ni a nosotros mismos.
- ❖ **Tolerancia.** Tener capacidad de resistir ante la adversidad y la crítica, así como aceptar la diversidad social.
- ❖ **Autocrítica.** Tener capacidad de reconocer los errores y aciertos.
- ❖ **Democracia.** Capacidad para convivir y respetar las diferentes ideologías.
- ❖ **Austeridad.** No vivir con excesos.
- ❖ **Flexibilidad.** Capacidad para razonar, y actuar de acuerdo a las circunstancias.
- ❖ **Vocación de servicio.** Servir lo posible no importando las adversidades.
- ❖ **Responsabilidad.** Cumplir voluntariamente con nuestras obligaciones.
- ❖ **Legalidad.** Respetar al ser humano y el Estado de Derecho.
- ❖ **Pluralidad.** El gobierno municipal se caracteriza por ser plural, para que el beneficio llegue con igualdad a la ciudadanía.

CAPÍTULO 3
Ejes Rectores

El Plan de Desarrollo del Municipio de Carácuaro 2008-2011 se organiza en base a seis ejes rectores:

1. Desarrollo económico
2. Desarrollo Social
3. Desarrollo urbano y servicios públicos
4. Ecología y saneamiento ambiental
5. Seguridad Pública y Protección Civil
6. Gobierno moderno, con finanzas sanas y amplia participación ciudadana

Cada eje, a su vez, incluye varios aspectos de la vida municipal.

- ✓ **Eje 1. Desarrollo económico.**
Incluye elementos de la economía global, así como

las actividades económicas agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y otros servicios.

- ✓ **Eje 2. Desarrollo social.**
Incluye la educación, la cultura y el deporte; la salud, la vivienda, la pobreza y los grupos sociales más vulnerables.
- ✓ **Eje 3. Desarrollo urbano y servicios públicos.**
Incluye los servicios públicos, la infraestructura y el equipamiento urbanos, así como elementos referidos a la imagen urbana.
- ✓ **Eje 4. Ecología y saneamiento ambiental.**
Incluye, como su nombre lo indica, elementos referidos a la ecología y al saneamiento ambiental.
- ✓ **Eje 5. Seguridad Pública y Protección Civil.**
Incluye los componentes de la seguridad pública y de la protección civil.
- ✓ **Eje 6. Gobierno moderno, con finanzas sanas y amplia participación ciudadana.**
Involucra elementos que se refieren a la administración pública, a la hacienda pública y a la participación ciudadana.

Sobre la base de estos ejes rectores se organizan el resto de los componentes del Plan de Desarrollo Municipal, es decir, el diagnóstico, los objetivos y las estrategias.

CAPÍTULO 4
Diagnóstico

4.1 DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO

Características geográficas y demográficas

Según la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal, en su documento denominado *El Reto del Municipio de Carácuaro*, las características geográficas y de población son las siguientes:

Su extensión territorial es de 981.11 kilómetros cuadrados, lo cual representa el 1.66% de la superficie total del Estado.

Se localiza en la Región de Tierra Caliente al Sureste del Estado de Michoacán, a 135 Km. de la capital. Limita al norte con el municipio de Madero, al este con Tiquicheo, al sur con Huetamo, al oeste con Turicato y noroeste con Nocupétaro.

De acuerdo con la regionalización 2004 del Estado de Michoacán, el municipio forma parte de la Región Tierra Caliente, junto con los municipios de Huetamo, Madero,

Nocupétaro, San Lucas, Tacámbaro y Turicato. En conjunto, representan el 13.08% de la superficie estatal con 7,714.56 kilómetros cuadrados.

Su hidrografía está constituida por el río Carácuaro y los arroyos Chapacarícuaro y Quino.

El INEGI reporta en el II Censo de Población y Vivienda 2005 que su población es de 9,337 habitantes distribuidos en 183 localidades; esto es 1,014 menos a los registrados en el XII Censo realizado en el 2000.

La tasa de crecimiento para la población del Estado de Michoacán durante el periodo 2000-2005 fue de -0.1%. La región Tierra Caliente presentó un decrecimiento significativo, -1.4%. El municipio de Carácuaro, también tuvo un comportamiento decreciente, pero más pronunciado, registrando una tasa de crecimiento de -2.0%.

El municipio, además de registrar una tasa de crecimiento negativa, está catalogado como un municipio con un muy alto grado de intensidad migratoria. El índice de intensidad migratoria hacia los Estados Unidos que reporta CONAPO al 2000 es de 1.9883 ubicándose en la posición 24 de 113.

El municipio concentra al 36.5% de su población en la localidad de Carácuaro de Morelos; el 13.0% en la localidad de Paso de Núñez (Buenavista); en 14 localidades de más de 100 y menos de 500 habitantes el 21.9%; y el 8.4% de la población se distribuye en 12 localidades de más de 50 y menos de 100 habitantes. El 20.2% restante, se localiza en 155 localidades de menos de 50 habitantes.

La población total de Carácuaro representa el 0.24 % de la población de Michoacán y ocupó el lugar 98 por el tamaño de su población, es decir, solo 15 de los 113 municipios de la entidad tienen una población más pequeña que la de Carácuaro. Del total de la población el 49.1 % son varones y el 50.9 % restante son mujeres. Si partimos del criterio de INEGI que considera como población urbana a la que concentra a 5 000 personas o más, toda la población del municipio es rural.

En suma, la población es relativamente pequeña, tiende a descender y gran parte se encuentra muy dispersa.

I. Desarrollo económico

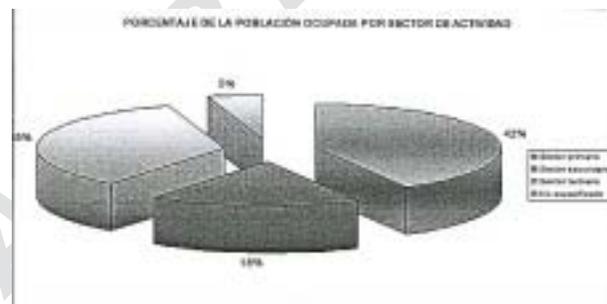
En el año 2004 el *Producto Interno Bruto* (PIB) de Carácuaro ascendió a 197.4 millones de pesos, que representó el 0.14 % del total de la entidad. En el mismo año el PIB por persona fue de 21 139.51 pesos y solo fue menor en 17 municipios de Michoacán.

La población de 12 años y más en Carácuaro en el año 2000

fue de 6 442 y, de ella, el 30 % era *Población Económicamente Activa* (PEA) y el 70 % *Población Económicamente Inactiva* (PEI); a su vez de la PEA el 98 % estaba ocupada y el 2 % desocupada; por lo que se refiere a la PEI el 45 % se dedicaba al hogar.

En el 2000 la *población ocupada* de Carácuaro fue de 1 894, en el sector primario se ubicaba el 42 % de la población empleada, seguido por el sector terciario con el 35 % y en tercer lugar el sector secundario con el 18 %; en Michoacán el sector con mayor peso relativo es el terciario con el 49 %, seguido por los sectores secundario y primario con el 25 % y el 24 %, respectivamente. Comparado con Michoacán, **Carácuaro es un municipio con una muy alta ocupación en el sector primario.**

En el sector primario del municipio se agrupan: Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; en el sector secundario destacan: la construcción y las industrias manufactureras; en el sector terciario sobresalen: comercio, otros servicios excepto gobierno y servicios educativos.



Fuente: Elaboración propia con datos de XII censo general de población y vivienda 2000, Michoacán, INEGI.

Clasificada por el *uso del suelo*, considerando datos de 1998, la superficie ganadera representa el 88.3 %, en segundo lugar se encuentra la superficie de labor con el 6.3 %, en tercer lugar se ubica la forestal con el 4.7 % y para otros usos el 0.6 %.

Por el uso del suelo Carácuaro es un municipio eminentemente ganadero y toda su superficie de labor es prácticamente de temporal.



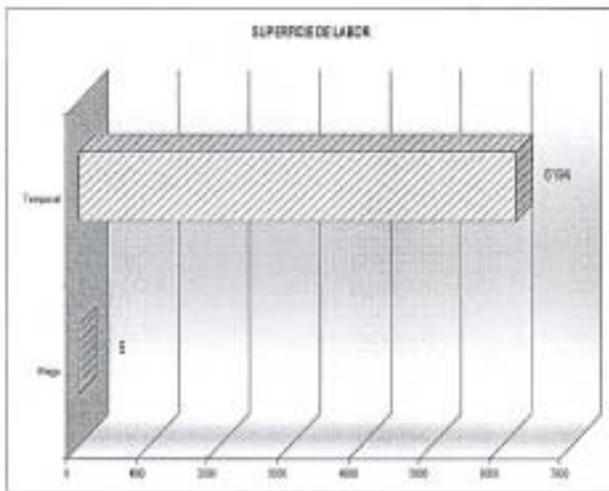
FUENTE: Elaboración propia con datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI

Considerando datos del año 2005, por el uso del suelo la superficie total que es de 91 336 hectáreas, se clasifica de la siguiente manera: Agricultura 9 338, pastizal 17 513, bosque 1 790, selva 36 908 y vegetación secundaria 25 786.

Uno de los sustentos económicos del municipio es la **agricultura de temporal**. Los cultivos principales son maíz, frijol, calabaza, chile, sorgo y cacahuete. Algunos problemas relevantes del sector agrícola son: falta de organización de los productores, falta de asistencia técnica, desconocimiento de los mercados, poca diversificación de cultivos y ausencia de fuentes de financiamiento.

En la producción agrícola sobresale la producción de maíz; el INEGI reporta que en el ciclo agrícola 2004/2005 la superficie sembrada y cosechada fue de 5,350 hectáreas, con una producción de 8 025 toneladas de maíz de grano, con un rendimiento por hectárea de 1.5 toneladas, el cual es muy bajo pues el promedio a nivel de la entidad fue de 2.65 toneladas por hectárea.

SUPERFICIE POR USO DE SUELO

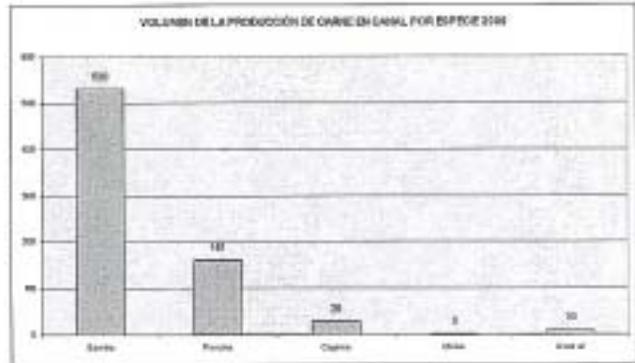


FUENTE: Elaboración propia con datos de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación Michoacán, 1998.

En el ciclo agrícola 2004/2005 el PROCAMPO benefició a 554 productores, con una superficie de 4 000 hectáreas y con un monto de 4.6 millones de pesos.

Por lo que se refiere a la *ganadería*, la población ganadera y avícola en el 2005 fue de 22 018 bovinos, 4 787 porcinos, 6 569 caprinos, 747 ovinos y 15 953 gallináceas, respecto a la población del estado representaban el 1.0 %, el 0.3 %, el 1.3

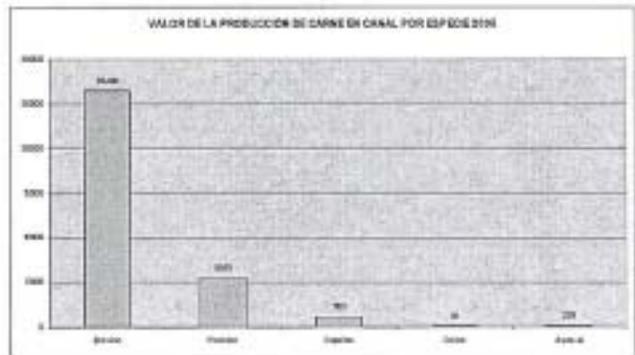
%, el 0.3 % y el 0.06 %, respectivamente.



FUENTE: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación en el Estado de Michoacán, para 2005.

El volumen y el valor de la producción de carne en canal en Carácuaro, en el año 2005, fue como sigue: 530 toneladas de bovino con un valor de 26.5 millones de pesos, 161 toneladas de porcino con un valor de 5.6 millones de pesos, 29 toneladas de caprino con un valor de 1.1 millones de pesos, 3 toneladas de ovino con un valor de 81 mil pesos, 10 toneladas de aves con un valor de 226 mil pesos. El bovino es la especie que tiene mayor realce, pues representó el 1.7 % del valor de la producción estatal.

Por lo que se refiere al volumen y valor de la producción de otros productos pecuarios solo se registra la producción de 177 mil litros de leche de bovino con un valor de 1.8 millones de pesos y la producción de 92 toneladas de huevo para plato con un valor de 1.1 millones de pesos. Respecto al valor de la producción de Michoacán solo representan el 0.15 % y el 0.44 %, respectivamente.



FUENTE: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación en el Estado de Michoacán, para 2005.

Los ganaderos se agrupan en la Asociación Ganadera Ejidal.

Algunos de los problemas de la actividad ganadera son los siguientes: La ganadería es de tipo extensivo, el ganado es corriente o criollo, falta sanidad, la alimentación es costosa, falta asistencia técnica y ausencia de fuentes de financiamiento.

Los apoyos gubernamentales son escasos.

La *industria manufacturera* en Carácuaro es muy incipiente, debido a que en el año 2003 se reportan 4 mil pesos de formación bruta de capital fijo y un total de 2.5 millones de activos fijos totales.

En el año 2003 los censos económicos registran 12 unidades económicas industriales, que ocuparon 46 personas, con remuneraciones por un total de 337 mil pesos, una producción bruta de 3.7 millones de pesos, un consumo intermedio de 2.0 millones y un valor agregado censal bruto de 1.7 millones de pesos. Se trata de **microindustrias**, debido a que en promedio cada unidad económica ocupa 3.8 personas.

Una de las industrias que más impactan es la de la construcción.

Es importante destacar que el municipio cuenta con una agroindustria, que por diversas razones no ha funcionado.

Por lo que se refiere a la *actividad comercial*, en el comercio al por mayor la producción bruta total fue de 1.2 millones de pesos, el consumo intermedio de 235 mil pesos, el valor agregado censal bruto de 939 mil pesos, y sus activos totales fueron de 1.9 millones. En el comercio al por menor la producción bruta total fue de 5.3 millones de pesos, el consumo intermedio de 939 mil pesos, el valor agregado censal bruto 4.3 millones de pesos y sus activos totales fueron de 8.5 millones de pesos.

En el año 2003 Carácuaro contaba con 91 unidades económicas dedicadas al comercio, de las cuales 8 se consideraban comercio al por mayor y 83 al por menor; en el comercio al por mayor se ocuparon 19 personas y 170 en el comercio al por menor; en el primer tipo de comercio las remuneraciones fueron de 93 mil pesos y en el segundo tipo de 353 mil pesos.

Los productos que se comercializan son abarrotes, materiales de construcción, frutas y verduras; en la cabecera municipal destaca la venta de artículos religiosos. Dentro de los establecimientos se encuentran los de abarrotes a pequeña escala, restaurantes, cantinas, de productos agropecuarios y farmacias, entre otros.

Según la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal, en su documento denominado *El Reto del Municipio de Carácuaro*, existe en la cabecera un pequeño hotel y el municipio cuenta con ocho sitios naturales que pudieran aprovecharse de forma sustentable. Particularmente la cabecera municipal, tiene potencial turístico.

En suma, predomina el comercio al por menor y gran parte del comercio es informal.

Dentro de los *trabajadores ocupados*, por el *sector* donde se desempeñan, **destacan los trabajadores agropecuarios con el 41.6 %**, seguidos por los trabajadores industriales con el 21.2 % y en tercer lugar se encuentran los comerciantes y trabajadores ambulantes con el 10.6 %.

La población ocupada, *por su situación en el trabajo*, se ordena de la siguiente forma: el **41.5 % son trabajadores por su cuenta**, el 27.5 % son empleados, el 12.4 % son jornaleros, el 10.2 % son trabajadores familiares sin pago, el 1.6 % son patrones y el 6.8 % restante se ubican en el rubro no especificado.

De la población ocupada el **76 % son hombres** y el 24 % mujeres.

Por lo que corresponde a *ingreso*, según el Consejo Nacional de Población, **el 62.74 % de la población percibía ingresos menores a dos salarios mínimos** y solo 13 municipios de Michoacán registraban porcentajes mayores. Por lo que se refiere al **ingreso promedio por persona** anual ajustado en pesos, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, fue de **20 950 e**, igualmente, solo 13 municipios registraban ingresos por persona inferiores a Carácuaro.

Otros hechos que impactan a la economía son: 1) Las *remesas* procedentes de Estados Unidos, pues tan solo en el 2000 el 23.58 % de los hogares recibían remesas; 2) el ingreso y el gasto de los *servidores públicos*, especialmente el magisterio y los trabajadores del Gobierno Municipal.

II. Desarrollo social

Educación

Cuenta con *instituciones educativas* en los siguientes niveles: Preescolar, primaria, secundaria (telesecundarias y Escuela Secundaria Técnica N° 10), media superior (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos y una extensión del Colegio de Bachilleres en Paso de Núñez) y superior (IMCED). **Existen instituciones de todos los niveles educativos.**

En el año 2005 la *población* de Carácuaro de 6 y más años

que *sabían leer y escribir* era de 6 081 personas, que representaban el 75 % del total de ese grupo de población y 1 985 personas no sabían leer y escribir, que representaban el 25 %. En Michoacán los porcentajes fueron de 87 % y 13 %, respectivamente. **Respecto al estado, en términos porcentuales, en el municipio casi el doble de la población no sabía leer y escribir.** Según CONAPO el 26.87 % de la población es analfabeta.

El *nivel de escolaridad* de la población de 5 años y más de Carácuaro, según el II Censo de Población y Vivienda 2005, se expresa en los siguientes datos: De las 8 314 que formaban la población de 5 años y más 1 795 personas no tenían escolaridad, 386 tenían estudios de preescolar, 4 060 tenían algún grado aprobado de primaria, 1 324 tenían algún grado aprobado de secundaria, 594 contaban con algún grado aprobado de educación media superior y superior y, 155 se clasificaban como no especificado. Según CONAPO el 55.94 % de la población no tenía la primaria completa. **El 21.6 % no tenían escolaridad.**

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal, en su documento denominado *El Reto del Municipio de Carácuaro*, plantea que la dificultad que se enfrenta para dar una mayor cobertura educativa es la gran cantidad de localidades dispersas y con un número reducido de habitantes. Por tal motivo, en los últimos años, los programas de educación no formal como ALFA TV, CONAFE y el INEA para el sector educativo, y el programa de médicos itinerantes en el sector salud, han adquirido gran relevancia en el municipio.

Algunos problemas relevantes del sistema educativo son:

- Alto nivel de analfabetismo.
- Bajo promedio de escolaridad.
- El deterioro de la infraestructura de algunas escuelas.
- La falta de espacios adecuados en algunas escuelas.
- La falta de personal de apoyo en algunas escuelas.

Cultura

Carácuaro cuenta con **una biblioteca**, que da ocupación a una persona, tiene en existencia 7 912 libros y 972 usuarios en el 2005.

Una de las actividades religiosas más relevante es la «fiesta de ceniza», relacionada con el «Señor de Carácuaro», que es la principal feria del municipio, la cual impacta favorablemente a la economía municipal.

Deporte

- Los espacios deportivos son insuficientes y se encuentran en mal estado.
- Se carece de unidades deportivas integrales.
- En varias comunidades las canchas de básquetbol se encuentran en mal estado y las de fútbol son muy rústicas.

Salud

En el año 2005 la *población derechohabiente* en el municipio fue de 537 personas, que representaban el 6 % de la población total y en contrapartida la población que no era derechohabiente fue de 8 741 habitantes, que representaban el 94 % restante. A nivel estatal los porcentajes fueron 27 % y 70 %, respectivamente. Prácticamente la población cubierta con servicios de salud es insignificante.

Según CONAPO la tasa de mortalidad infantil es de 36.43.

En Carácuaro en total se reportan 8 *unidades médicas*: una del ISSSTE, 2 de IMSS Oportunidades, 4 del SSM y una del DIF.

Cuenta también con 6 *consultorios*, 11 *médicos* y 7 *enfermeras*.

Se encuentra en proceso la construcción de un *hospital regional* para Carácuaro y Nocupétaro.

Según la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal, en su documento denominado *El Reto del Municipio de Carácuaro*, la infraestructura de salud instalada en el municipio se considera insuficiente para los habitantes actuales, ya que el INEGI reporta que el municipio de Carácuaro cuenta con 8 unidades médicas entre unidades de consulta externa y casas de salud, mientras que el estudio de campo de la SEPLADE reporta 17 unidades, todo al 2005.

Se cuenta con clínicas de hospitalización general en la región en los municipios de Huetamo, Nocupétaro y Tacámbaro; los dos primeros, vecinos de Carácuaro pueden dar servicio a los habitantes del municipio.

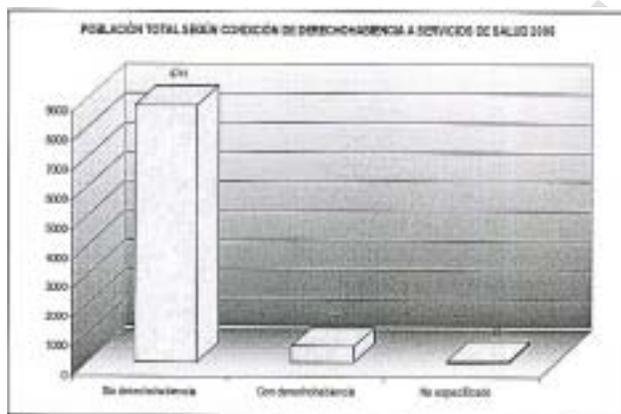
La carencia de equipo y medicamentos en las unidades médicas, la falta del servicio de especialistas y de hospitalización son los principales problemas que se presentan en el municipio. El Anuario Estadístico de Michoacán 2006 reportó que el municipio destinó el 0.4% de su presupuesto a los servicios de salud. La región de Tierra Caliente cuenta con cuatro unidades de

hospitalización general; sin embargo, las vías de comunicación no son apropiadas y entorpecen el traslado de enfermos hasta dichos hospitales.

La salud de la población se ve afectada en gran medida por las enfermedades no transmisibles, mediante la adopción de conductas no saludables como la alimentación deficiente y mala nutrición, así como el consumo de alcohol y tabaco. Por tanto, deben implementarse programas y métodos de prevención a fin de reducir padecimientos que son consecuencia de estos malos hábitos. Las consecuencias sociales y familiares, para el tratamiento y cuidado de estos padecimientos pueden ser complicadas, debido a que los medicamentos y el cuidado tienen altos costos.

Problemas relevantes del sistema de salud:

- Los servicios de salud son muy limitados, la cobertura es insuficiente, pues el 94 % de población no es derechohabiente.
- No se cuenta con los servicios médicos para atender enfermedades, padecimientos o heridas graves.
- Carencia de utensilios y aparatos necesarios en el Centro de Salud Rural.
- Insuficientes medicamentos, instrumentos y equipo.



Fuente: Elaboración propia con datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI.

Vivienda

En el Censo de Población y Vivienda 2005 se registran 2 135 viviendas particulares habitadas, de las cuales el **85.9 % con energía eléctrica**, el **51.5 % con agua entubada** y el **63.6 % con drenaje**. Dichos porcentajes son inferiores en todos los casos a los de la entidad.



Fuente: Elaboración propia con datos del II Censo de Población y Vivienda 2005.

Respecto a vivienda CONAPO destaca los siguientes porcentajes relevantes:

Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje	22.81
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	13.83
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	47.28
Porcentaje de viviendas con hacinamiento	51.41
Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	28.17

Pobreza y grupos sociales más vulnerables

Pobreza

En Carácuaro en el 2005 el Índice de Marginación fue de 0.8740, su **grado de marginación alto y ocupó el lugar 11 en el contexto estatal**, solo 10 municipios tenían índices de marginación superiores a Carácuaro y estos eran: Aquila, Tzitzio, Nocupétaro, Susupuato, Churumuco, Tiquicheo, Tuzantla, Tumbiscatío, Turicato y Chinicuilá. **El municipio refleja grandes deficiencias en salud, educación, vivienda, dispersión de la población e ingreso.**

Mujeres

En el año 2005 la población femenina sumaba 4 765 personas, que representaban el 51 % de la población total. Tan solo por su número es clara la importancia que la mujer tiene en Carácuaro.

Las mujeres se encuentran en desventaja respecto a los hombres en prácticamente todos los ámbitos de la vida económica, social y cultural del municipio

Un grupo de especial preocupación, desde la perspectiva de los programas de política social orientados al combate de la pobreza, es el de los hogares encabezados por mujeres. Ellas viven cotidianamente la condición social de ser mujeres

y jefas de hogar, lo que en algunos casos las enfrenta al conflicto derivado de la necesidad de obtener ingresos monetarios y atender la responsabilidad del cuidado y crianza de los hijos(as), posición que a su vez condiciona su acceso al mercado de trabajo y las coloca en una situación de extrema vulnerabilidad.

En el 2005 se reportaron 2 159 hogares en el municipio, de los cuales 1 698 eran jefaturados por hombres, que representaron el 78.6 % del total y 461 por mujeres, que representaron el 21.4 %, mientras que en Michoacán los porcentajes fueron de 76.2 y 23.8, respectivamente. Como se observa, el porcentaje de hogares jefaturados por mujeres en Carácuaro es alto, debido a la fuerte emigración, pero es inferior al de la entidad.

Jóvenes

Si consideramos jóvenes a las personas con edades entre los 15-29 años, en el 2005 la cantidad era de 1 967, de los cuales 900 eran hombres y 1 067 mujeres, que porcentualmente representaban el 21, 20 y 22, respectivamente, de la población total. El crecimiento del volumen de la población joven aumenta la demanda de educación media superior y superior, de empleo, de salud y de vivienda.

El porcentaje de hombres es inferior al de las mujeres, posiblemente debido a la incidencia de la sobremortalidad masculina y a la emigración a Estados Unidos. Carácuaro es uno de los municipios con un flujo importante de migrantes jóvenes.

Uno de los principales problemas es la falta de empleos para los jóvenes.

Niños

Si consideramos niños a las personas con edades entre los 0-14 años, en el 2005 la cantidad era de 3 840, de los cuales 1 949 eran hombres y 1 891 mujeres, que porcentualmente representaban el 41, el 43 y el 40, respectivamente, de la población total. Como puede observarse, el porcentaje de niños con respecto a la población total es muy significativo ya que constituyen la mayoría de la población, por lo que es conveniente que este grupo social sea considerado como una de las prioridades principales.

Tercera edad

La edad de ingreso a este grupo de población la marca la edad al retiro de la actividad económica, que en el caso de México es de 60 años. En el 2005 la cantidad era 1 186, de las cuales 612 eran hombres y 574 mujeres, que porcentualmente

representaban, el 13, 13 y 12, respectivamente, de la población total.

Las personas de la tercera edad representan el porcentaje más bajo de la población total de Carácuaro, sin embargo, demandan la satisfacción de necesidades propias de la edad que es necesario atender, por lo que es necesario generar formas de protección social, particularmente para quienes no reciben ingresos por pensión o jubilación y que en las áreas rurales son la mayoría.

III. Desarrollo urbano y servicios públicos

Servicios públicos

La cobertura de servicios públicos de acuerdo a apreciaciones del H. Ayuntamiento es:

- Agua potable 80%
- Drenaje 80%
- Electrificación 70%
- Pavimentación 50%
- Alumbrado Público 60%
- Recolección de Basura 70%
- Mercado 40%
- Rastro (Cuenta con 1 en la cabecera municipal)
- Panteón 50%
- Cloración del Agua 60%
- Parques y Jardines 60%
- Edificios Públicos 80%

Principales problemas:

- El agua ha sido entubada, pero no es tratada adecuadamente y no se garantiza su potabilidad.
- Falta de agua para consumo humano en la mayoría de las comunidades y rancherías.
- El drenaje sigue siendo muy deficiente prácticamente en todo el municipio.
- No se cuenta con planta tratadora de aguas negras y algunas descargas van directamente al río o arroyos que han generado serios problemas de contaminación.
- Deterioro de calles por falta de mantenimiento y otras se han pavimentado sin la supervisión técnica adecuada.

Comunicaciones

El municipio cuenta con 6 oficinas postales y una red telegráfica, así como con servicios de telefonía en la cabecera municipal y en Paso de Núñez, además de servicios de

telefonía celular por casetas en la mayor parte de rancherías y comunidades.

Según la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal, en su documento denominado *El Reto del Municipio de Carácuaro*, el municipio reporta 631.8 km. de calles, caminos pavimentados, revestidos, brechas y terracerías, incluyendo carreteras estatales pues no se tienen registradas vías federales. Se identifican 239.3 km. de brechas, 43.3.0 km. de carreteras estatales, 118.6 km. de terracerías, 227.0 km. de veredas y 3.6 km. de calles.

Existen vías de acceso a la cabecera municipal y a las ciudades más próximas, el problema es que les falta mantenimiento.

Imagen urbana y equipamiento

Son muy escasos los lugares de recreación (parques, plazas, áreas verdes, espacios deportivos y culturales).

Las plazas de la cabecera municipal y de las tenencias de Paso de Núñez y Acuyo tienen un aspecto poco deseable.

Se carece de plazas principales en comunidades importantes.

IV. Ecología y saneamiento ambiental

Algunos problemas prioritarios:

- Alteraciones en el equilibrio ecológico, debido a la quema y utilización de líquidos que envenenan la tierra y mantos acuíferos que realizan principalmente los campesinos.
- No existe una cultura ciudadana de cuidado y conservación de los recursos naturales.
- Problemas de drenajes.
- Contaminación del río Carácuaro.
- Descargas de aguas negras directamente al río y arroyos, con la contaminación correspondiente.

V. Seguridad pública y protección civil

El total de delitos en averiguaciones previas iniciadas en este año fue de 17 y su distribución es la siguiente: por robo 7, por fraude 1, por lesiones culposas 1, por homicidio 4, por violación 1, por extorsión 1, por estupro 1 y otros delitos 1.

Para prestar los servicios de seguridad, Carácuaro dispone de los recursos materiales y humanos que se presentan a

continuación:

- Elementos de policía 8
- Patrullas municipales 2
- Patrullas intermunicipales 0
- Radio base 1
- Total de armas 14

En general el servicio de seguridad pública es insuficiente.

VI. Gobierno moderno, con finanzas sanas y amplia participación ciudadana

Administración pública

Estructura orgánica y funcionamiento:

El Ayuntamiento del Municipio de Carácuaro de Morelos se integra por el C. Presidente Municipal, el C. Síndico Municipal y siete regidores que presiden las siguientes:

- Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo.
- Comisión de Educación Pública, Cultura y Turismo.
- Comisión de Salud y Asistencia Social.
- Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- Comisión de la Mujer, Juventud y Deporte.
- Comisión de Comisión de Asuntos Agropecuarios y Pesca.
- Comisión de Asuntos Migratorios.
- Comisión de Fomento Industrial y Comercio.
- Comisión de Ecología.
- Comisión de Acceso a la Información Pública.

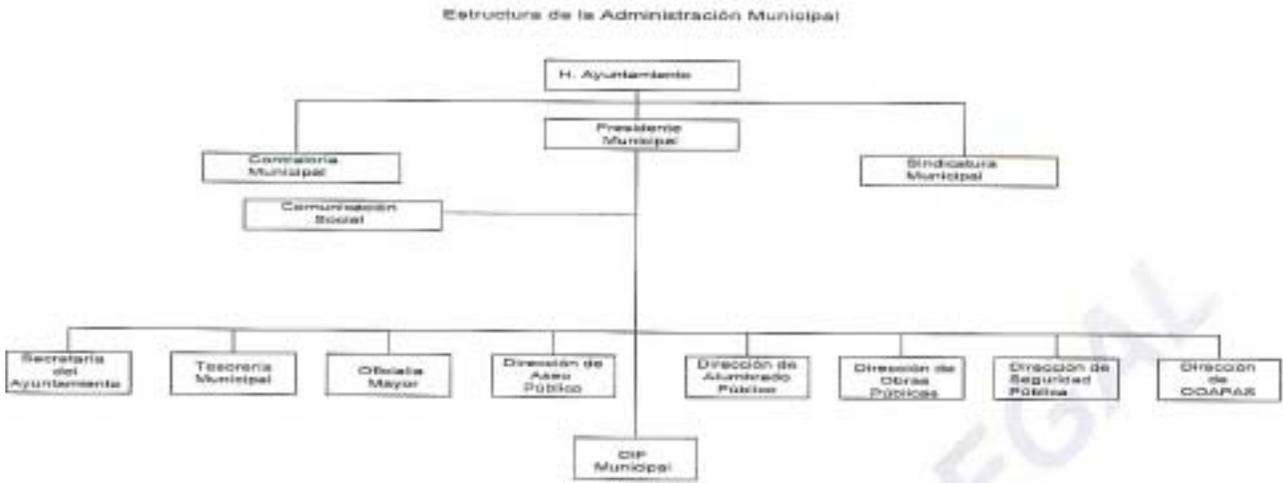
Por ley al Presidente Municipal le corresponde presidir las comisiones de Gobernación, Trabajo, Seguridad Pública y Protección Civil.

Por ley al Síndico le corresponde la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio.

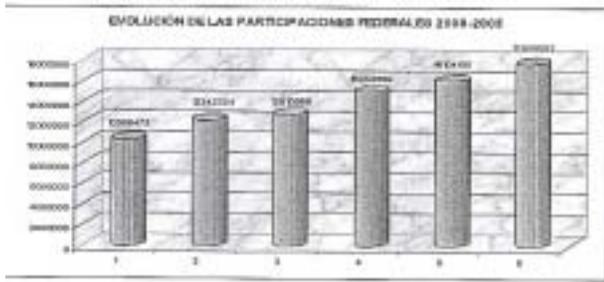
La estructura organizacional de la Administración Pública se constituye por:

- La Secretaría del Ayuntamiento.
- La Tesorería Municipal.
- La Oficialía Mayor.
- La Dirección de Aseo Público.
- La Dirección de Alumbrado Público.
- La Dirección de Obras Públicas.
- La Dirección de Seguridad Pública.
- Dirección de OOAPAS.
- Contraloría Municipal como órgano de control y fiscalización, que depende directamente del Ayuntamiento.

- Área staff: Comunicación Social.
- Organismo descentralizado: DIF Municipal.



Finanzas públicas



FUENTE: elaboración propia con datos de INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

Ingreso

Durante el periodo 2000 a 2006 destaca lo siguiente:

- Los ingresos totales han sido crecientes, excepto en 2005 que tuvieron una pequeña disminución respecto a 2004.
- Las transferencias (participaciones, aportaciones y convenios) han sido crecientes de manera ininterrumpida, representaron en el año 2000 el 94.4 %, el 86.8 % en 2001, el 90.6 % en 2002, el 82.5 % en 2003, el 89.6 % en 2004, el 95.2 % en 2005 y el 95.7 % en 2006. Los ingresos municipales han dependido enormemente de las transferencias.
- Los ingresos propios han sido sumamente bajos, representaron el 4.5 % en el 2000, el 4 % en 2001, el 2.2 %

en el 2002, el 1.3 % en 2003, el 4.7 % en 2004, el 4.8 % en el 2005 y el 4.3 % en el 2006. Prácticamente el municipio no goza de autonomía financiera.

- Los impuestos han sido insignificantes, en ningún año del período alcanzaron el 1 % de los ingresos totales, y en todos los años fueron menores a los derechos.

Problemas en materia de ingreso:

- Carácuaro, como todos los municipios, no cuenta con potestad tributaria.
- La única fuente impositiva importante es sobre la propiedad inmobiliaria. El principal impuesto es el predial y no se aprovecha plenamente.
- Las transferencias federales respecto a sus ingresos totales es muy elevada. La participación de los ingresos propios municipales en los ingresos totales es poco significativa. El municipio es altamente dependiente de las transferencias federales y estatales lo que, entre otras cosas, debilita el esfuerzo fiscal.
- Ingresos Municipales Derivados del Ramo 33. Los recursos por aportaciones federales están condicionados en su aplicación a la consecución y cumplimiento de los objetivos que se señalan en la misma ley. Dos de los siete fondos son para los municipios: El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y; El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Estos

ingresos son de los recursos municipales más importantes.

- Los costos de los servicios municipales no son cubiertos por las contribuciones que se relacionan con la prestación de dichos servicios.
- Las autoridades municipales no están dispuestas a tener más facultades impositivas y ni siquiera cobran las contribuciones a que por ley tienen derecho. A pesar de que algunas fuentes de ingresos pueden resultar sustanciosas como el impuesto predial, el impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles, el impuesto sobre espectáculos públicos, los derechos de agua potable, drenaje y los de obras públicas, éstos se dejan de cobrar para no tener el costo político de cobrarlos.
- La cercanía que tienen las autoridades municipales con los ciudadanos es un impedimento para cobrarles a quienes son sus amigos, familiares, vecinos o compadres. Por otra parte no existe la obligatoriedad para que los Ayuntamientos cobren las contribuciones municipales.
- Se ha generado un círculo vicioso entre autoridades y ciudadanos con relación a las contribuciones municipales. La gente no paga porque los servicios municipales son malos o ineficientes y la autoridad municipal no mejora los servicios públicos porque carece de los recursos económicos.
- La cultura de no pago de contribuciones municipales se debe entre otras a las siguientes causas: Altas tasas en los impuestos federales; mediocridad en la prestación de los servicios públicos municipales; falta de transparencia en el ejercicio del gasto municipal; relación de cercanía entre autoridades y ciudadanía; programas de condonación de multas y recargos; inaplicación de sanciones o falta de consecuencias de no pago.

Gasto

A lo largo del periodo 2000-2006 se observa lo siguiente:

- El gasto total ha sido creciente, con excepción de 2005 que disminuyó ligeramente respecto a 2004.
- El gasto corriente igualmente ha sido creciente en términos absolutos, con excepción del 2004 en que disminuyó ligeramente respecto a 2003, y en términos relativos se ha comportado de la siguiente manera: representó el 62.5 % del gasto total en 2000, el 58.6 % en 2001, el 66.4 % en 2002, el 59.4 % en 2003, el 53.9 % en 2004, el 72.3 % en 2005 y el 63.1 % en 2006.

- El gasto de inversión ha sido fluctuante en términos absolutos y en términos relativos se ha comportado como sigue: representó el 37.5 % del gasto total en 2000, el 34.7 en 2001, el 31.8 % en 2002, el 20.4 % en 2003, el 37.9 % en 2004, el 27.4 % en 2005 y el 33.7 en 2006.
- A partir del año 2002 aparece el gasto en deuda pública: representó el 1.8 % del gasto total en 2002, el 1.3 % en 2003, el 6.7 % en 2004, el 0.3 % en 2005 y el 3.1 en 2006.

Indicadores financieros

Algunos indicadores financieros relevantes son los siguientes:

- Autonomía financiera (ingresos propios/ingresos totales): 4.8%
- Dependencia de participaciones (participaciones federales/ingresos totales): 56.5%
- Dependencia de aportaciones (aportaciones federales / ingresos totales): 31.1%
- FAISM por persona (FAISM/población): \$ 753.02
- Ingresos propios por persona (ingresos propios/población): \$ 163.11
- Ingresos propios/PIB: 0.77 %
- Impuestos por persona (impuestos/población): \$ 18.10
- Impuesto/PIB: 0.0008%
- Capacidad de inversión (Gasto de inversión/gasto total): 27.4%
- Costo de operación (gasto corriente/gasto total): 72.3%
- Costo burocrático (gasto en servicios personales/gasto total): 30.0%
- Autonomía para asumir gasto operativo (ingresos propios/gasto corriente): 6.62%
- Capacidad para asumir gasto operativo (ingresos propios + participaciones/gasto corriente): 84.07%

Deuda Pública

La deuda pública para el período 2000-2005 se presenta en

el siguiente cuadro:

(Miles de pesos)

AÑO	MONTO DE LA DEUDA
2000	0
2001	0
2002	485
2003	404
2004	2, 163
2005	85
2006	1, 302

Como se observa es a partir del año 2002 cuando aparece el gasto en deuda pública: representó el 1.8 % del gasto total en 2002, el 1.3 % en 2003, el 6.7 % en 2004, el 0.3 % en 2005.

Patrimonio

Problemas en materia de patrimonio:

- El patrimonio municipal se regula por la normatividad que expiden las Legislaturas locales en dicha materia. En Michoacán el patrimonio municipal se regula por el Título Séptimo de la Ley Orgánica Municipal.
- Es deficiente el registro y control del patrimonio municipal, por lo que la generación de ingresos que permite el patrimonio también es deficiente.
- No ha sido costumbre reexpresar los valores históricos de los activos municipales a pesar de la afectación que han sufrido por el fenómeno inflacionario.

Colaboración y coordinación gubernamental

Algunos de los problemas relevantes en esta materia son:

- Carencia de un sistema estatal de coordinación fiscal o hacendaria en que se analicen cuestiones relativas a las fuentes de ingresos, distribución y ejercicio del gasto, mecanismos para hacer más eficiente la administración municipal, fuentes de financiamiento, entre otros.
- La etiquetación de los recursos de las aportaciones y otras transferencias limitan la capacidad de los municipios para programar con libertad la ejecución de obras prioritarias.

Modernización y simplificación de la administración hacendaria

Problemas en materia de modernización y simplificación de la administración hacendaria:

- No existe un *modelo institucional*, como por ejemplo el Servicio Civil de Carrera, *que favorezca la profesionalización*, promoción y permanencia de los funcionarios de las haciendas públicas.
- La *planeación y control de la administración municipal* tiene las siguientes características:

A pesar de que existe la obligación de la tesorería municipal de planear el desarrollo de la hacienda municipal, la función solo se ejerce parcialmente al generar los planes de desarrollo municipal pero no se ha incorporado un sistema de planeación-programación-presupuestación que vincule objetivos de desarrollo con objetivos específicos de cada función de administración de ingresos; así, es notoria la ausencia de programas de verificación de datos catastrales, de cobranza, de mejoramiento de la atención a contribuyentes; de modernización de los sistemas de registro contable.

Se observan carencias en la delegación de la responsabilidad de esta función a un área específica de la Tesorería.

La falta modelos de planificación estratégica que permitan definir la misión, la visión, los objetivos estratégicos, etc.; así como vincular el diseño programático en función de dichos objetivos.

Por ende el diseño actual de programas y presupuestos no obedece necesariamente al cumplimiento de la visión que se pretende alcanzar.

La problemática anterior dificulta el diseño de mecanismos de evaluación y control de gestión en función de resultados esperados.

- Por lo que se refiere a la *organización y dirección de la administración municipal*:

Tecnología inadecuada, sistemas enfocados a resolver problemas operativos, escasa utilización de Internet y servicios electrónicos; el objetivo de utilizar tecnología informática de punta y sistemas de información integrales e integrados que cubran todas las áreas funcionales del circuito tributario y proporcionen información cierta, oportuna y suficiente.

Falta un enfoque gerencial para una nueva gestión pública municipal; el municipio no cuenta con una gerencia con liderazgo, que planifique, que dirija, que delegue y que controle y evalúe.

- Por lo que corresponde a las funciones de administración

tributaria:

Ausencia de metodologías de planeación estratégica aplicada a la administración tributaria municipal.

En materia de registro de contribuyentes la base de datos es desactualizada, principalmente en materia de impuesto predial y agua potable.

Se aprecian dificultades para implementar un enfoque de calidad y atención a contribuyentes debido a la ausencia de: programas de capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales, la reingeniería de procesos y simplificación administrativa, la adecuación a la normatividad operacional.

Existen importantes índices de incumplimiento, originados por deficiencias en las bases de datos, ausencia de programas de actualización y verificación de padrones, así como de cobranza coactiva.

En materia de ingresos se detecta ausencia de acciones y mecanismos para el logro de una mayor transparencia en la gestión tributaria.

- Los problemas relacionados con *la administración del gasto municipal* son los siguientes:

En la programación del gasto público no se ha logrado vincular el diseño de programas a los objetivos estratégicos contenidos en el plan de desarrollo municipal.

No se ha logrado transitar de una administración por objeto del gasto hacia una administración por objeto de programas vinculados al plan estratégico municipal, debido a la ausencia de manual, sistemas y procedimientos, normatividad y reglamentación del proceso de planeación estratégica, capacitación en la materia y asignación de recursos a esta función.

El proceso de formulación del presupuesto del ayuntamiento depende en cuanto la metodología de clasificación, catálogos y normas de operación que imponen los Órganos de Fiscalización Superior.

La administración del gasto municipal derivado de los fondos de aportaciones federales enfrenta problemas de adecuación a reglas y requisitos establecidos por aquel nivel de gobierno y por la Auditoría Superior de la entidad; condicionando en la mayoría de los casos, la real vinculación entre la definición de objetivos de desarrollo municipales y los recursos disponibles para

lograrlos.

- Los problemas relacionados con el *ejercicio y control del gasto municipal* son:

El diseño actual del catálogo de remuneraciones personales para los servidores públicos municipales no obedece a prioridades estratégicas, por lo que es necesaria la instrumentación de metodologías que permitan una mayor flexibilidad para adecuar el ejercicio de contratación a los requerimientos reales de los programas y proyectos a instrumentar.

Ausencia de reglamentación clara y transparente de procesos para el ejercicio del gasto municipal en inversión; para la contratación de empréstitos y para la compra de bienes y suministros.

La desvinculación actual entre el sistema de planeación estratégica y la presupuestación, origina la imposibilidad de instrumentar mecanismos de evaluación de la gestión por resultados.

No se observan proyectos de gestión del gasto municipal que involucren a la sociedad en la fiscalización del ejercicio del gasto, como una medida para avanzar en el logro de una mayor participación de la ciudadanía en todo el proceso de administración del gasto.

Falta perfeccionar los sistemas de registro y control de la información financiera municipal e incorporar sistemas modernos de contabilidad, la rendición de la cuenta aún enfrenta problemas de rezago en los plazos de cumplimiento.

Es incipiente la instrumentación de programas específicos de combate a la corrupción, así como en la instrumentación de medidas para lograr una mayor transparencia y ética en la actuación.

- Los problemas relacionados con la *Administración de la Deuda Municipal* son:

Acceso limitado a recursos financieros para la implementación de proyectos de inversión pública para el desarrollo.

Deficiente reglamentación municipal sobre la materia y particularmente que complemente la legislación sobre presupuesto, contabilidad y deuda pública municipal.

Ausencia de metodologías que garanticen una adecuada evaluación económica y social de los proyectos municipales a financiar con recursos crediticios.

Desvinculación en la determinación de recursos crediticios con el proceso de planeación-programación-presupuestación municipal.

- Los problemas vinculados a la *Administración Patrimonial Municipal* son:

Deficiente reglamentación y normatividad para el uso, aprovechamiento, control y resguardo de bienes.

Ausencia de sistemas de administración de sus bienes.

Desconocimiento de la totalidad de bienes inmuebles propiedad del ayuntamiento y falta de regularización de su situación jurídica.

Falta de coordinación entre las áreas que tienen funciones relacionadas con el registro y control de bienes municipales.

Transparencia, fiscalización y rendición de cuentas

Problemas sobresalientes:

Aún y cuando en el estado ya existe la Ley de Acceso a la Información, la misma no es del conocimiento de muchos funcionarios municipales, menos de la ciudadanía en general, por lo que se desconocen las obligaciones que la misma impone a los servidores públicos en lo relativo a la transparencia.

Cuando el municipio es objeto de auditoria los ciudadanos sólo son informados de que se está realizando a tal o cual dependencia, pero nunca conocen a detalle las observaciones ni la contestación de los pliegos de observaciones por las autoridades.

No se cumple con la obligación que señala la Ley Orgánica Municipal de publicar los informes trimestrales, y no siempre se presenta la información desglosada a los ayuntamientos por parte de las contralorías internas para su análisis y aprobación, situación que genera mayor desconfianza respecto a la administración de las haciendas públicas.

No se hacen públicos los Planes de Desarrollo Municipal y los Programas Operativos Anuales, para que la ciudadanía este en posibilidades de evaluar con mayor objetividad el desempeño gubernamental.

Participación ciudadana

Prácticamente no existe participación ciudadana.

4.2 DIAGNÓSTICO FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso limitado con capacidad de servir. • Río Carácuaro. • Yacimiento mineros. • Contar con recursos económicos para el desarrollo del municipio. • Contar con las políticas productivas. • Equipo de trabajo con experiencia. • Unidad de la ciudadanía. • Ganadería. • Bases de los migrantes. • Agricultura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración del Cristo de Carácuaro. • Lugar histórico. • Bancos de Estados Unidos. • Gestión de proyectos productivos. • Río de Carácuaro. • Excedentes del petróleo. • Los programas estatales. • Programas federales. • Mejorar la infraestructura. • Impulsar el deporte. • Traer servicios médicos. • Aumentar el presupuesto asignado al municipio.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de experiencia. • Deficiencia. • Desconocimiento del trabajo. • Desconocer el mecanismo para el avance del desarrollo municipal. • Marginación. • Pobreza extrema. • Falta de empleo. • Migración. • Caminos destruidos. • Falta de infraestructura. • Carencia de servicios básicos. • Mal servicio de agua. • Carencia de agua. • Falta de cuerpos de protección civil. • Analfabetismo. • Deficientes servicios básicos. • Falta de servicios de salud. • Insuficientes programas de apoyo al campo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recorte al presupuesto municipal. • Caída de los precios de hidrocarburos. • Deficiente ocupación de iglesias municipales. • Falta de recursos de los energías. • Deportación masiva de energías. • Narcotráfico. • Delincuencia organizada. • Mal temporal. • Plagas. • Contaminaciones. • Inseguridad. • Existencia de enfrentamientos. • No aprobación de proyectos. • Adicciones problemáticas. • TLC

**CAPÍTULO 5
Objetivos Estratégicos**

Eje 1

Desarrollo económico

- Promover el desarrollo económico del municipio.
- Gestionar programas dirigidos a los pequeños comerciantes y población en general.
- Impulsar un enfoque gerencial y productivo en la micro y pequeña empresa del municipio.
- Fomentar el desarrollo agropecuario y las industrias rurales.

Eje 2

Desarrollo social

- Elevar el nivel de educación en el municipio.
- Mejorar el nivel de salud de la población en el municipio, proporcionando los servicios de salud con oportunidad, calidad y suficiencia.
- Lograr, en coordinación con Nocupétaro, la terminación del hospital regional Nocupétaro-Carácuaro.

- Incrementar los apoyos a la vivienda.
- Rescatar la cultura local, como medio para promover el turismo y fortalecer el sentido de pertenencia de la población.
- Coadyuvar al desarrollo humano a través del deporte.
- Impulsar mediante mecanismos diversos el bienestar de las familias del municipio de Carácuaro, en especial las que se encuentran en pobreza extrema.
- Eliminar la discriminación, la exclusión y la violencia contra las mujeres, así como lograr la equidad de género.
- Ampliar las oportunidades para los jóvenes.
- Cumplir, en lo que corresponde al ámbito municipal, con lo establecido en la *Ley de los Derechos de las Niñas y Niños de Michoacán*, priorizando a los niños que viven en circunstancias de desventaja social.
- Mejorar el bienestar de las personas de la tercera edad, particularmente de las que viven en condiciones de pobreza, coadyuvando a la satisfacción de sus necesidades específicas.

Eje 3

Desarrollo Urbano y Servicios públicos

- Mejorar la infraestructura y el equipamiento urbano.
- Mejorar la imagen urbana.
- Construir mejores lugares de recreo para la población.
- Mantener la población alumbrada y limpia.
- Disponer de panteones suficientes y conservar en buen estado los existentes.
- Introducir Red de agua potable y abasto en donde se requiera.
- Gestionar la introducción de teléfono de línea.
- Fortalecer la pavimentación de caminos.
- Construir un puente vehicular.
- Gestionar la electrificación de las localidades sin el servicio.
- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

- Elaborar plan de desarrollo urbano.
- Disminuir el rezago en la introducción de servicios básicos.

Eje 4

Ecología y Saneamiento Ambiental

- Participar en la protección, preservación y restauración de los recursos naturales y del equilibrio ecológico.
- Formular, conducir y evaluar la política ambiental municipal en congruencia con los criterios que, en su caso, formule la Federación y el Gobierno del Estado.

Eje 5

Seguridad Pública y Protección civil

- Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.
- Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones.
- Garantizar el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del Municipio, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales.
- Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio.
- Administrar el Centro de Detención Municipal (Cárcel Municipal).
- Auxiliar a las autoridades Estatales y Federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.
- Mejorar el servicio de seguridad pública.
- Informar y atender oportunamente en materia de protección civil.

Eje 6

Gobierno Moderno, Finanzas Sanas y Amplia Participación Ciudadana

- Conformar una administración pública moderna y eficiente.
- Construir una Hacienda Pública para el desarrollo.

- Garantizar la participación social y comunitaria en la toma de decisiones colectivas.

5.1 COMPONENTES CRÍTICOS DE ÉXITO

OBJETIVO	C.C.E
DESARROLLO ECONÓMICO	
Promover el desarrollo económico del municipio.	Aumentan las fuentes de empleo. Se reduce el índice de pobreza.
Gestionar programas dirigidos a las pequeñas comerciantes y población en general.	Programas estatales y federales implementados.
Impulsar un sector ganadero y productivo a la micro y pequeña empresa del municipio.	Realización de cursos dirigidos a empresarios.
Fomentar el desarrollo agropecuario y las industrias rurales.	Aumenta el producto agrícola y ganadero. Aumenta el número de industrias.
DESARROLLO SOCIAL	
Elevar el nivel de educación en el municipio.	Mayor aprobación en los exámenes de admisión en el siguiente nivel. Disminuye el analfabetismo. Aumenta la eficiencia terminal. Mejora el reconocimiento de los padres de familia.
Incrementar los apoyos a la vivienda.	Aumentan los apoyos a la vivienda.
Lograr, en coordinación con Nopaltepec, la reinserción del Hospital regional Nopaltepec-Caricacaro.	El hospital se encuentra funcionando.
Mejorar el nivel de salud de la población en el municipio, proporcionándoles con oportunidad, calidad y suficiencia.	Disminución de las principales enfermedades. Disminuye la internación. Disminuye el número de operaciones. Aumentan los recursos materiales. Aumentan los recursos humanos. Aumentan los recursos financieros.
Rescatar la cultura local, como medio para promover el turismo y fortalecer el sentido de pertenencia de la población.	Aumentan los eventos culturales tradicionales. Aumenta el número de turistas. Aumenta el número de pobladores que asiste a los eventos.
Continuar el desarrollo humano a través del deporte.	Aumentan las instalaciones deportivas. Aumentan el número de eventos deportivos. Aumenta el número de personas que practica alguna actividad deportiva.
Impulsar mediante asociaciones diversas el fortalecimiento de las ferias del municipio de Caricacaro, en especial las que se encuentran en peligro extrema.	Mercados revitalizados.
Eliminar la discriminación, la exclusión y la violencia contra las mujeres, así como lograr la equidad de género.	Aumentan las oportunidades para las mujeres. Disminuye la violencia contra las mujeres.
Ampliar las oportunidades para los jóvenes.	Aumentan las oportunidades para los jóvenes.
Cumplir con lo establecido en la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños de Michoacán, priorizando a los niños que viven en circunstancias de desventaja social.	Se implementan las derechos de los niños.
Mejorar el bienestar de las personas de la tercera edad, particularmente de las que viven en condiciones de pobreza, considerando a la totalidad de sus necesidades específicas.	Se implementan programas de apoyo a favor de las personas de la tercera edad.

DESARROLLO URBANO	
Mejorar la infraestructura y el equipamiento urbano.	Aumenta la construcción de calles, banquetas, plaza pública, redes telefónicas, espacios de recreación, alumbrado público. Aumenta la construcción de escuelas, mercados, parques, bibliotecas y unidades de salud.
Mejorar la imagen urbana.	Construcción de nuevas plazas. Sistemas de recolección de basuras eficiente. Se remodelan plazas y otros espacios públicos. Aumenta el número de carteras.
Mantener la población abastecida y limpia.	Aumentan las calles con alumbrado público. Se mantienen los sistemas de eliminación de residuos.
Disponer de pastoreos suficientes y conservar en buen estado los existentes.	Aumenta el número de pastoreos. Se establece un programa de mantenimiento de pastoreos.
Introducir Red de agua potable y abasto en donde se requiere.	Aumentan las viviendas con servicio de agua potable. Se abastecieron fuentes de agua potable. Mejora la probabilidad del agua.
Gestionar la introducción de teléfono de línea.	Se realiza la gestión.
Fortalecer la pavimentación de caminos.	Aumenta el kilometraje de caminos pavimentados. Aumenta el kilometraje de mantenimiento de caminos.
Construir un puente vehicular.	Construcción de un puente vehicular.
Gestionar la electrificación de las localidades sin el servicio.	Aumentan las localidades electrificadas.
Se autoriza, controla y vigila la utilización del suelo e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.	Aumenta la autorización, control y vigilancia de la utilización del suelo. Aumenta la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
Elaborar el plan de desarrollo urbano.	Se dispone del plan de desarrollo urbano.
Disminuir el rezago en la introducción de servicios básicos.	Aumenta la introducción de servicios básicos.
ECOLOGÍA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	
Participar en la protección, preservación y restauración de los recursos naturales y del equilibrio ecológico.	Mejora el estado de los recursos naturales y el equilibrio ecológico.
Formular, controlar y evaluar la política ambiental municipal en congruencia con las acciones que, en su caso, formula la Federación y el Gobierno del Estado	Se dispone de la política ambiental y se aplica.
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	
Subsancionar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.	Reducción del índice de delitos. Reducción del índice de denuncias. Disminuyen las prácticas que alteran el orden y la paz pública.
Mejorar el servicio de seguridad pública.	Se dispone de suficientes elementos de seguridad debidamente capacitados y equipados. La autoridad municipal y los cuerpos de seguridad se conducen legalmente y con imparcialidad.
Informar y brindar oportunamente al público de protección civil.	Aumenta la confianza de la población en la autoridad y el respeto a la corporación policial y a los instrumentos del gobierno municipal. Se dispone y se aplica un programa de información y atención oportuna de protección civil. Se reduce el número de afectados por siniestros.

Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al Municipio y que sean constitutivas de delitos e infracciones.	Se aplican medidas de prevención del delito. Coopera la comunidad en el mantenimiento de la seguridad pública.
Garantizar el cumplimiento de los Bando, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del Municipio, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales.	Se detienen ampliamente los Bando, reglamentos y disposiciones administrativas. Se coordina al gobierno municipal con los otros ámbitos de gobierno para vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales.
Funcionar a las individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio.	Número y tipo de sanciones aplicadas.
Administrar el Centro de Detención Municipal (Cárcel Municipal).	Se dispone de las medidas necesarias para administrar y mantener en operación el Centro de Detención Municipal.
Auxiliar a las autoridades estatales y federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.	Se coordina al gobierno municipal con los gobiernos federal y estatal para investigar y perseguir los delitos.
GOBIERNO MODERNO, FINANZAS SANAS Y AMPLIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Confirmar una administración pública moderna y eficiente.	El gobierno funciona con base en el PDM. Funciona una nueva estructura orgánica. Se trabaja como equipo. Se introducen nuevas tecnologías. Se realizan cursos de capacitación. Se cuenta con manuales de procedimientos y funciones. Se dispone de un marco legal completo y actualizado.
Construir una Hacienda pública para el desarrollo.	Se trabaja con transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. Aumenta el ingreso municipal, tanto ingresos propios como transferencias. Se aplican las leyes tributarias. Se reduce la evasión y elusión fiscal. Aumenta la autonomía financiera. Aumenta la capacidad de inversión. Disminuye el costo de operación. Trabaja con austeridad para la optimización de los recursos. Programación del gasto vinculada al PDM. Se cuenta con una ley de ingresos. Aumento del gasto en inversión y acciones sociales. Se cuenta con programa de registro, control y actualización del valor del patrimonio. Se simplifican los trámites para el pago de contribuciones.
Garantizar la participación social y comunitaria en la toma de decisiones colectivas.	Existen organismos y espacios de participación social.

5.2 INDICADORES Y METAS

DESARROLLO ECONOMICO		
CCE	Indicadores	Metas
Fomentar el desarrollo económico del municipio.		
Aumentar las fuentes de empleo.	Número de empleos nuevos generados.	200
Se reduce el índice de pobreza.	Índice de marginación	Reduccion 10%
Gestionar programas dirigidos a las pequeñas comerciantes y población en general.		
Programas sociales y técnicos implementados.	Número de programas nuevos implementados.	70%
Impulsar un enfoque gerencial y productivo a la micro y pequeña empresa del municipio.		
Realización de cursos dirigidos a empresarios.	Número de cursos realizados.	80
Fomentar el desarrollo agropecuario y las industrias rurales.		
Aumenta el producto agrícola y ganadero.	Volumen del año actual / volumen del año anterior x 100	10%
Aumenta el número de industrias.	Número de empresas industriales de nueva creación.	4
DESARROLLO SOCIAL		
CCE	Indicadores	Metas
Elevar el nivel de educación en el municipio.		
Mejor aprobación en los exámenes de admisión en el siguiente nivel.	Resultados del año actual / resultados del año anterior x 100	10%
Disminuye el analfabetismo.	Número de personas alfabetizadas.	100%
Aumenta la eficiencia territorial.	Índice de eficiencia territorial.	90%
Mejora el reconocimiento de los padres de familia.	Resultado de consulta a padres de familia.	Mejore la opinión de los padres de familia
Incrementar los apoyos a la vivienda.		
Aumentar los apoyos a la vivienda.	Apoyos económicos del año actual / apoyos económicos del año anterior x 100	80%
Lograr, en coordinación con Nopépetan, la terminación del hospital regional Nopépetan-Carriñana.		
El hospital se encuentra funcionando.	Hospital funcionando.	100%
Mejorar el nivel de salud de la población en el municipio, proporcionalmente con oportunidad, calidad y eficiencia.		
Disminución de las principales enfermedades.	Índice de enfermedades.	-20%
Disminuye la internación.	Índice de internación hospitalaria.	-20%
Disminuye el número de operaciones.	Índice de intervenciones quirúrgicas.	-15%
Aumentan los recursos materiales.	Número de elementos materiales adicionales.	30%
Aumentan los recursos humanos.	Personas ocupadas en servicios de salud del año actual/ personas ocupadas en servicios de salud del año anterior x 100.	30%
Aumenta los recursos financieros.	Participación del año actual / presupuesto del año anterior x 100	20%

Rescatar la cultura local, como medio para poseer el turismo y fortalecer el sentido de pertenencia de la población.		
Aumentar los eventos culturales tradicionales.	Número de eventos nuevos realizados.	80
Aumentar el número de tarjetas.	Tarjetas del año actual / tarjetas del año anterior a 100	20%
Aumentar el número de pobladores que asiste a los eventos.	Población asistente en el año actual / población asistente del año anterior a 100.	20%
Conducir el desarrollo humano a través del deporte.		
Aumentar las instalaciones deportivas.	Número de nuevas instalaciones creadas.	4
Aumentar el número de eventos deportivos.	Eventos del año actual / eventos del año anterior a 100	20
Aumentar el número de personas que practican alguna actividad deportiva.	Personas que practican alguna actividad deportiva en el año actual / personas que practican alguna actividad deportiva del año anterior a 100.	20%
Trabajar mediante reuniones directas al fortalecimiento de las familias del municipio de Castellano, en especial las que se encuentran en pobreza extrema.		
Medidas realizadas.	Medidas realizadas en el año actual / medidas realizadas el año pasado a 100	20
Eliminar la discriminación, la exclusión y la violencia contra las mujeres, así como lograr la equidad de género.		
Aumentar las oportunidades para las mujeres.	N° de programas de apoyo a la mujer implementados en el año actual / N° de programas de apoyo a la mujer implementados el año pasado a 100	20
Disminuir la violencia contra las mujeres.	Número de denuncias del año actual / Número de denuncias del año pasado a 100.	20%
Ampliar las oportunidades para las jóvenes.		
Aumentar las oportunidades para las jóvenes.	Número de oportunidades realizadas en el año actual / número de oportunidades en el año pasado a 100	8
Cumplir, en lo que corresponde al ámbito municipal, con lo establecido en la Ley de los Derechos de las Mujeres y Niños de Mérida, priorizando a las niñas que viven en circunstancias de pobreza social.		
Se implementan las acciones de las niñas.	Número y tipo de acciones a favor de las niñas.	8
Mejorar el bienestar de las personas de la tercera edad, particularmente de las que viven en condiciones de pobreza, con puntaje de sus necesidades específicas.		
Se implementan programas de apoyo a favor de las personas de la tercera edad.	Número y tipo de acciones realizadas a favor de las personas de la tercera edad.	10
DIRECCIÓN URBANA		
CCB	Indicadores	Meta
Mejorar la infraestructura y el equipamiento urbano.		
Aumentar la construcción de calles nuevas.	Número de calles nuevas.	40
Ampliar las plazas públicas.	Número de banquetas nuevas.	40
Realizar obras de mantenimiento de las plazas públicas.	Número de plazas públicas.	4
Crear espacios de recreación.	No. de nuevas instalaciones.	1
Abandono público.	No. de espacios de recreación.	1
	No. de calles con alumbrado.	Gobernara del 2008

Aumentar la construcción de escuelas.	Número de nuevas escuelas.	1
Actualizar las bibliotecas.	Número de nuevas bibliotecas.	2
Actualizar las bibliotecas.	Número de nuevas bibliotecas.	4
Actualizar las bibliotecas.	Número de nuevas bibliotecas.	2
Actualizar las bibliotecas.	Número de nuevas bibliotecas.	4
Mejorar la imagen urbana.		
Optimizar la recolección de basura eficiente.	Porcentaje de recolección de las calles de basura.	100%
Se remodelan plazas y otros espacios públicos.	N° de plazas y otros espacios remodelados.	4
Mantener la población abastecida y limpia.		
Aumentar las calles con abastecimiento público.	N° de calles nuevas con abastecimiento.	40
Se mantienen los sistemas de suministro trabajados.	Sistemas trabajados del año actual / sistemas trabajados del año anterior a 100.	100%
Disponer de personas suficientes y conservar en buena salud los sistemas.		
Se establece un programa de mantenimiento de parques.	Avance de la programación.	100%
Introducir Red de agua potable y abasto en zonas requeridas.		
Aumentar las viviendas con servicio de agua potable.	Índice de viviendas nuevas con instalación de agua potable.	20%
Se abren nuevas fuentes de agua potable.	N° de nuevas fuentes de agua potable.	4
Mejora la potabilidad del agua.	Litros potabilizados en el año actual / litros potabilizados en el año anterior a 100.	100%
Gestionar la introducción de residuos de basura.		
Se reduce la presión.	Índice de nuevas viviendas con servicio de basura.	20%
Fortalecer la permanencia de camiones.		
Aumentar el kilometraje de camiones permanentes.	N° de kilómetros de camiones permanentes.	100
Aumentar el kilometraje de mantenimiento de camiones.	Índice de kilómetros de camiones mantenidos.	100%
Construir un puente vehicular.		
Construcción de un puente vehicular.	El puente construido.	1
Continuar la electrificación de las localidades en el servicio.		
Aumentar las localidades electrificadas.	Índice de nuevas localidades electrificadas.	100% y más al 2008
Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo e instrumentar en la regulación de la zonificación de la zona urbana.		
Se autoriza, controla y vigila la utilización del suelo.	Índice de acciones de autorización, control y regulación.	100%
Aumenta la regulación de la zonificación de la zona urbana.	Cantidad de zonas urbanas reguladas.	10%
Elaborar el plan de desarrollo urbano.		
Se dispone del plan de desarrollo urbano.	Se implementa el plan de desarrollo urbano.	100%
Disminuir el riesgo en la introducción de servicios básicos.		
Aumenta la introducción de servicios básicos.	Cantidad de servicios básicos introducidos.	60%
ECOLOGÍA Y AMBIENTE AMBIENTAL		
CCB	Indicadores	Meta
Participar en la protección, preservación y restauración de las zonas naturales y del equilibrio ecológico.		

Mejorar el estado de los recursos naturales y el equilibrio ecológico.	Nº y tipo de acciones de protección y conservación.	4 campañas
Formular, conducir y evaluar la política ambiental municipal en congruencia con los criterios que, en su caso, formule la Federación y el Gobierno del Estado.		
Se dispone de la política ambiental y se aplica.	Resultados de la evaluación de la política ambiental.	100%
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL		
GCE		
Indicadores		
Metas		
Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.		
Reducción del índice de delitos.	Delitos del año actual / delitos del año anterior x 100.	10%
Reducción del índice de denuncias.	Denuncias del año actual / denuncias del año anterior x 100.	10%
Disminuyen las prácticas que alteran el orden y la paz pública.	Prácticas que alteran el orden y la paz pública del año actual / prácticas que alteran el orden y la paz pública del año anterior x 100.	100%
Mejorar el servicio de seguridad pública.		
Se dispone de suficientes elementos de seguridad debidamente capacitados y equipados.	Número de elementos de seguridad en el año actual / número de elementos de seguridad en el año anterior x 100. Casos implementados. Equipamiento del año actual / equipamiento del año anterior x 100.	20% 4 30%
La autoridad municipal y las corporaciones de seguridad se conducen legalmente y con imparcialidad.	Quejas de los ciudadanos en el año actual / quejas de los ciudadanos en el año anterior x 100.	100%
Aumenta la confianza de la población en la autoridad y el respeto a la composición política y a las instituciones del gobierno municipal.	Resultados de la opinión de la población municipal.	4 consultas ciudadanas
Informar y atender oportunamente en materia de posesión civil.		
Se dispone y se aplica un programa de información y atención oportuna de posesión civil.	Número de acciones de información. Número de acciones de protección civil y oportunidad de las mismas.	4 Normativas
Se reduce el número de afectados por siniestros.	Afectados por siniestros en el año actual / afectados por siniestros en el año anterior x 100.	10%
Disminuir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al Municipio y que sean reactivas de delitos o infracciones.		
Se aplican medidas de prevención del delito.	Medidas y tipo de medidas de prevención.	4
Cooperar la comunidad en el mantenimiento de la seguridad pública.	Funciona el comité de seguridad pública.	100%

Garantizar el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del Municipio, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales.		
Se elaboran ampliamente los Bandos, reglamentos y disposiciones administrativas.	Número y tipo de acciones de información.	4 en el primer año
Se coordina el gobierno municipal con los otros ámbitos de gobierno para vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales.	Número y tipo de acciones de coordinación.	Las que se requieran
Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio.		
Número y tipo de sanciones aplicadas.	Sanciones aplicadas en el año actual / sanciones aplicadas en el año anterior x 100.	100%
Administrar el Centro de Detención Municipal (Cárcel Municipal)		
Se dispone de las medidas necesarias para administrar y mantener un operativo al Centro de Detención Municipal.	Documento que contiene las medidas administrativas y de operación.	100%
Asistir a las autoridades estatales y federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.		
Se coordina el gobierno municipal con los gobiernos federal y estatal para investigar y perseguir los delitos.	Número y tipo de acciones coordinadas realizadas.	Las que se requieran
GOBIERNO MODERNO, FINANZAS SANAS Y ABOLIDA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
GCE		
Indicadores		
Metas		
Conformar una administración pública moderna y eficiente.		
El gobierno funciona con base en el PDM.	Resultados de la evaluación del PDM.	Evaluación trimestral
Funciona una nueva estructura orgánica.	Resultados de la evaluación del funcionamiento de la nueva estructura.	Evaluación anual
Disminuye en el tiempo para realizar trámites.	Tiempo utilizado actualmente / tiempo utilizado con anterioridad x 100.	30%
Se introducen nuevas tecnologías.	Nº y tipo de tecnologías introducidas.	4 tecnologías informáticas o en el primer año
Se realizan casos de capacitación.	Nº de casos realizados.	10
Se actualizan los procesos.	Documento en las que se actualizan los procesos.	100%
Se dispone de un marco legal completo y actualizado.	Se dispone de los siguientes reglamentos actualizados: Administración pública municipal, servicios, archivo municipal, banco de pólvora y gobierno, bebidas alcohólicas, comercio, industria y la prestación de servicios, comités de participación ciudadana, ordenamiento, expediente de rúten y rvo, integración social de personas con discapacidad, servicio del quincenario, justicia cívica municipal, mercados y comercio ambulante, participación.	100%

	comensales, planes gubernativa, prestación al ambiente y sostenible ecológica, prestación civil casero municipal, seguridad pública, servicio de abastecido pública municipal, servicio público de comensales, servicio público de limpieza y sanidad, tránsito y transporte	
Construir una Hacienda pública para el desarrollo.		
Se trabaja con transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.	Divulgación de la información. Acciones ciudadanas de fiscalización. Acciones oficiales internas y externas de fiscalización.	Indicador trimestral 1 Trimestral 2
Aumenta el ingreso municipal, tanto ingresos propios como transferencias.	Ingresos propios municipales/ ingresos propios del año anterior x 100. Transferencias actuales/ transferencias del año anterior x 100.	100% 20%
Se aplican las leyes tributarias.	Número de funciones por incumplimiento de las obligaciones fiscales.	100%
Se reduce la evasión y elusión fiscal.	Padrón de cuentas anual / porción de cuotas del año anterior.	100%
Aumenta la autonomía financiera.	Aumento de los ingresos propios respecto a los ingresos totales.	20%
Aumenta la capacidad de inversión.	Aumento de los gastos de inversión respecto a los gastos totales.	20%
Disminuye el costo de operación.	Disminución del costo de operación respecto al gasto total.	20%
Trabaja con seriedad para la optimización de los recursos.	Gastos en transporte y comensales del año actual/ gastos en transporte y comensales del año anterior x 100.	25%
Programación del gasto vinculada al PDM.	Cobertura de PDA con el PDM.	100%
Se revisa con una ley de ingresos.	Se revisa de la ley de ingresos aprobada por el congreso local.	100%
Aumento del gasto en inversión y acciones sociales.	Ratio en inversión y acciones sociales del año actual/ gasto en inversión y acciones sociales del año anterior x 100.	10%
Se revisa una programa de registro, control y armonización del valor del patrimonio.	Registro patrimonial.	100%
Se simplifica los requisitos para el pago de contribuciones.	Cantidad de tiempo reducida en la realización de las acciones.	20%
Garantizar la participación social y comunitaria en la toma de decisiones colectivas.		
Existen organismos y espacios de participación social.	Número de comités de participación ciudadana generados y funcionando.	8

**CAPÍTULO 6
ESTRATEGIAS**

OBJETIVO	ESTRATEGIA
DESARROLLO ECONÓMICO	
<p>Proveer el desarrollo económico del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la construcción de zonas para la cría de vacas, vacas, lecheros y higos en zonas propias del Río Caricuro. - Gestionar la asistencia técnica y el financiamiento para construir instalaciones en Paso de Nigua, Paso del Puelo, Fincas de San Juan, Ayoa, Zapote de Colón, La Carrota, Jantilla, Capón Basso, Güitilla, Caricuro o otras comunidades donde se establezcan grupos de producción. - Gestionar recursos para construir sociedades de producción y explotación de ganado bovino, caprino y aves. - Gestionar recursos y asistencia técnica para la creación de microindustrias que fabriquen sombreros, huacales, uniformes y trabajos de capotería. - Aprovechar los programas de los gobiernos federal y estatal, así como los no gubernamentales, relacionados con proyectos productivos y en general con el desarrollo económico. - Gestionar recursos y asistencia técnica para la construcción de silos para los productores del municipio que lo requieren. - Gestionar la creación de una maquiladora. - Gestionar en la cabecera municipal la creación de una sucursal bancaria o sucursal de atención al público. - Instalar planta hidroléctrica de pequeños para generar empleos y contribuir al desarrollo sustentable. - Gestionar prima para promover la siembra de riego y la papa. - Buscar mercados para productos regionales. - Construir un mercado municipal en Caricuro.
<p>Gestionar los programas dirigidos a los pequeños comerciantes y población en general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar programas en coordinación con el gobierno federal y estatal de capacitación y financiamiento.
<p>Impulsar un enfoque gerencial y productivo a la micro y pequeña empresa del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un programa de capacitación a las PYMES municipales apoyados con Secretaría de Economía, Bancos, etc.
<p>Fomentar el Desarrollo Agropecuario Y Las Industrias Rurales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la construcción de la zona Caricuro. - Implementar un programa de investigación y desarrollo que incrementa la productividad en el municipio. - Iniciar con la transferencia de tecnología. - Gestionar recursos para la construcción de bordes, que beneficien a las comunidades que en la campaña lo demandan. - Gestionar recursos para la construcción de pozos, que beneficien a las comunidades que en la campaña lo demandan. - Gestionar recursos para la construcción de molas y un poco artesano profundo, que beneficien a las comunidades que en la campaña lo demandan. - Fortalecer los servicios de ganadería en el municipio, mejorando gerencialmente el ganado de engorde y el lechero. - Establecer un programa de mejora de la alimentación balanceada para ganado bovino. - Establecer programa de financiamiento a la producción avícola y producción de huevo. - Realizar estudios para fortalecer la producción agrícola en maíz y complementarse con otros cultivos, de acuerdo a las condiciones naturales de la localidad como riego, alfalfa, amasa, etc. - Promover las plantaciones de madera para generación de combustible. - Estimular la factibilidad para desarrollar la agroindustria bajo invernadero. - Gestionar a prima derivadas en El Limoncillo y Capón. - Aprovechar plenamente los programas federales y estatales de apoyo al desarrollo agropecuario.
DESARROLLO SOCIAL	
<p>Elevar el nivel de educación en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Construir y rehabilitar aulas, patios chicos, ceras perimetrales, sanitarios y fountains en las escuelas que lo requieren. - Donar de gintonia e impermeabilizante a las escuelas que lo necesitan. - Gestionar la creación de un albañal escolar para atender alumnos de la Escuela Secundaria Técnica N° 10. - Gestionar la creación de la clase propia para el Colegio de Bachilleres, que aumentara la oferta como extensión en la escuela de Paso de Nigua. - Gestionar recursos para la construcción de ranchos que cubran los patios chicos en las escuelas que lo requieren, estableciendo una escala de prioridades. - Implementar programas que motiven a los docentes para evitar ausentismo escolar.

	<ul style="list-style-type: none"> Vigilar las escuelas públicas y las particulares, tomando especial interés por que atiendan a las necesidades todas las niñas del municipio en edad escolar. Apoyar la gestión de las escuelas para obtener los recursos humanos y el personal de apoyo que se requiere para mejorar el servicio educativo. Con la participación del magisterio, padres de familia y alumnos se establecerá el otorgamiento anual de una plaza al maestro o miembros del personal del sistema educativo municipal, como reconocimiento a su labor y constancia en bien de la educación del municipio. Gestionar en la SEE la creación de jardines de niños en la colonia La Cruzita, ubicada en la cabecera municipal, así como en otros lugares en los que se justifique. Gestionar la creación de un CENDI en la cabecera municipal, para atender a hijos de trabajadores. Abastir el rango educativo en el nivel básico (primaria, secundaria y bachillerato) por medio de planes anuales donde se capacite para el trabajo mientras se otora el nivel educativo correspondiente. Impartir talleres en el nivel secundario que capaciten para el trabajo en actividades afines a la región. Establecer la obligatoriedad en el municipio del nivel bachillerato. Fortalecer el bachillerato en Coahuila, promoviendo los siguientes aspectos: infraestructura, tecnología, laboratorios, biblioteca, asistencia de maestros y alumnos, calidad educativa y áreas de recreación. Establecer un programa de becas, por nivel educativo, a todos los estudiantes de bajos recursos para que continúen sus estudios. Observar el cumplimiento de los programas educativos, por medio de la supervisión municipal y con la activa participación de los padres de familia.
Incrementar los apoyos a la vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar plenamente los programas federales y estatales de apoyo a la vivienda. Gestionar para las familias de escasos recursos en particular para las comunidades que en la categoría de demandados tienen terreno y otros materiales de construcción, con el propósito de mejorar sus viviendas y construcciones. Aprovechar plenamente los programas federales y estatales de apoyo a la vivienda popular.
Lugar, en coordinación con Nacapirato, la terminación del hospital regional Nacapirato-Coahuila.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar, en coordinación con el Ayuntamiento de Nacapirato, la coordinación y conclusión de los trabajos del hospital regional.
Mejorar el nivel de salud de la población en el municipio, proporcionando los servicios de salud con oportunidad, calidad y suficiencia.	<ul style="list-style-type: none"> Llevar una buena coordinación con los brigadas de salud, vacunación, nutrición y promoción de enfermedades. Promover la dotación de suficientes medicamentos y del equipamiento necesario del Centro de Salud, las clínicas del IMSS y las casas de salud. Organizar el buen funcionamiento de la ambulancia municipal e implementar otra, para mejorar la atención de comunidades y principalmente de las oraciones. Implementar campañas de desparasitación, cuando menos una vez al año. Establecer un programa de mantenimiento anual a clínicas y hospitales. Elaborar planes de atención de medicina para garantizar guardias efectivas en clínicas y hospitales. Implementar el Programa Comunitario Saludable en localidades de más de 500 y menos de 1,000 habitantes. Construir 13 clínicas de consulta externa en las localidades de más de 100 habitantes. Aprovechar plenamente los programas federales y estatales de apoyo a la salud.
Rescatar la cultura local, como medio para promover el turismo y fortalecer el sentido de pertenencia de la población.	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar y publicar, en coordinación con las autoridades competentes, el Catálogo del Patrimonio Histórico y Cultural del Municipio, donde se divulga. Gestionar la dotación de instrumentos musicales y asesoramiento calificado para construir bandas musicales en las comunidades de Zapote de Cobden y Anayo. Gestionar recursos para la creación de la Casa de la Cultura en la cabecera municipal. Destacar la importancia turística de la cabecera municipal a través de su importancia histórica y sus festividades cívicas y religiosas, destacando en particular la "Fiesta de Castilla". Rescatar e impulsar las festividades cívicas que se han venido perdiendo en el municipio. Rescatar la tradición musical y el baile regional a través de las casas de cultura y con el apoyo de personal calificado en el ramo. Fortalecer los servicios de la biblioteca pública, mediante la instalación de una videoteca, el aumento y actualización del acervo bibliográfico y su atención con personal calificado.

	<ul style="list-style-type: none"> Acercar al sector cultural de la población a través de la realización de conferencias sobre temas importantes. Coordinar adecuadamente con las autoridades religiosas y municipales circunvecinas la organización de la Feria de Castilla, con el propósito de atender y proteger a los peregrinos, comerciantes y poblados en general. Celebrar domingos culturales con la participación de los centros educativos y culturales estatales y municipales. Gestionar recursos para reconstruir las pinturas de la casa de Castilla, rehabilitar su estructura física y equiparla con objetos de valor histórico municipal. Firmar un convenio con la participación de la población, funcionarios, sindicatos y apoyo gubernamentales, para construir en la cabecera municipal una casa-tienda comunitaria y una escuela de Maestros. Aprovechar plenamente los programas federales y estatales de apoyo a la cultura.
Contribuir al desarrollo turístico a través del deporte.	<ul style="list-style-type: none"> Promover la construcción de unidades deportivas integradas en la cabecera municipal y terreno de Paso de Niños. Promover la recreación y el deporte a través de talleres y eventos que contribuyan al sano desarrollo de la población. Impulsar talleres en las diferentes categorías, femenil y varonil, de atletismo, fútbol, básquetbol, voleibol, fútbol de sala, entre otros como un convenio con otros lugares. Impulsar carreras atléticas en las diferentes categorías y ramas. Gestionar recursos para la construcción de unidades deportivas con todos los servicios, áreas para los diferentes deportes, cancha de fútbol equipada, etc. Gestionar recursos para el pago a jugadores calificados para la organización de clubes deportivos. Promover la justicia de juegos tradicionales que se han venido extinguendo, como balón y tocapa, por ejemplo. Aprovechar plenamente los programas federales y estatales de apoyo al deporte.
Impulsar mediante reuniones diversas el fortalecimiento de las familias del municipio de Coahuila, en especial las que se encuentran en pobreza extrema.	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar los programas federales y estatales de ayuda a la pobreza. Apoyar a las familias de escasos recursos económicas y grupos vulnerables, en materia alimentaria, de salud, de vivienda y autoempleo, bajo un esquema de talleres explícitos, transparentes y finalizados a las mesas más marginadas del municipio. Crear un banco de datos sobre marginación y pobreza del municipio, que funcione como fuente de información permanente para la toma de decisiones. Sumar esfuerzos con organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada, que sirvan como objetivo apoyar las acciones de combate a la pobreza del gobierno municipal. Fortalecer la participación social en la concepción y ejecución de programas para abatir la pobreza y la marginación. Impulsar un programa de apoyo al estudiantado (Terribles) enfocado a los grupos más vulnerables del municipio. Diseñar un subprograma de expansión alimentaria para las familias de bajos ingresos que estén embarazadas o con hijos lactantes. Fortalecer y ampliar la cobertura de diversos servicios y la distribución de despensas, prioritariamente en aquellas localidades que registran problemas serios de alimentación y desnutrición. Fomentar y apoyar a las familias en las zonas rurales de alta marginación con la implementación de huertos y zonas de terapia. Ofrecer medicina gratuita, a través de la clínica de salud, a los enfermos crónicos de hipertensión y diabetes de bajos recursos. Crear la caja de ahorro y préstamo "Michaélis vencer crisis" para apoyar la creación de microempresas y proyectos de autoempleo en zonas marginadas a través del programa "Ideas productivas".
Eliminar la discriminación, la violencia y la violación contra las mujeres, así como lograr la equidad de género.	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar un nuevo marco institucional de atención y apoyo a las mujeres como grupo vulnerable prioritario para abatir los temas en educación, salud, vivienda y pobreza. Incrementar la participación de género como eje conductor de planes, programas, proyectos y acciones de trabajo de la Administración Pública Municipal. Promover acciones con una visión integral para la prevención, atención, sanción y eliminación de toda forma de violencia hacia las mujeres. Promover y fortalecer las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social de la entidad. Aprovechar ampliamente los programas y acciones federales y estatales de apoyo a la Mujer.

	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir en la sociedad las acciones benéficas de las mujeres, la perspectiva de género, el derecho de las mujeres a la igualdad y a vivir una vida libre de violencia. - Promover que en la integración del presupuesto de egresos del gobierno municipal se incluya el enfoque de género. - Realizar acciones tendientes a modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, a fin de contrarrestar costumbres o estereotipos que se traduzcan en violencia contra las mujeres, y promover una cultura de respeto, convivencia y tolerancia familiar. - Impulsar y mejorar los servicios de apoyo a la mujer, tales como la atención gratuita a mujeres embarazadas de escasos recursos y el servicio de guardería. - Cultivar y fomentar el talento empresarial de la mujer, mediante asistencia técnica y asesorías de "capital semilla" a sus proyectos productivos. - Fomentar una cultura de igualdad del embarazo adolescente.
<p>Ampliar las oportunidades para los jóvenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar incentivos y apoyos que permitan a los jóvenes continuar con sus estudios. - Contribuir a la promoción del empleo y oportunidades de progreso para los jóvenes en el municipio. - Promover la educación sexual y la prevención de las adicciones como factores prioritarios para el desarrollo integral de la juventud. - Coordinar acciones institucionales con el objeto de disminuir el índice de padillismo juvenil. - Promover e incentivar la participación de los jóvenes en la solución de sus demandas, necesidades e inquietudes. - Ampliar y fortalecer las oportunidades para los jóvenes e integrarlas al crecimiento de Carrión. - Aprovechar plenamente los programas federales y estatales de apoyo a los jóvenes. - Apoyar el desarrollo de las actividades de las organizaciones juveniles del municipio. - Promover una mayor participación de los jóvenes en la vida política, económica, social y cultural del municipio. - Fortalecer el sistema de becas para jóvenes. - Organizar talleres y cursos de capacitación para el empleo. - Asesorar a jóvenes para el desarrollo de su propia empresa y establecer sistemas de incentivos para estimular y desarrollar el espíritu emprendedor, que incluyan apoyo específico a las empresas juveniles. - Impulsar campañas de salud integral y de prevención del alcoholismo y la drogadicción. - Realizar campañas informativas y difundir la educación sexual y la prevención de enfermedades de transmisión sexual. - Fomentar la planificación familiar en las parejas de jóvenes. - Crear espacios de vocación para que los jóvenes analicen sus aptitudes e inquietudes, como alternativa para diseñar conductas ambiciosas. - Fomentar el servicio social comunitario en los jóvenes, para que aporten sus conocimientos en beneficio de la comunidad. - Impulsar acciones que promuevan las expresiones culturales de los jóvenes. - Promover valores cívicos, éticos y morales en los jóvenes a través de sus propios formas de expresión y comunicación.
<p>Clarificar, en lo que corresponde al ámbito municipal, con la establecida en la Ley de los Derechos de las Mujeres y Niños de Maltrato, priorizando a los niños que viven en condiciones de diversidad sexual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promover y garantizar el ejercicio de los derechos de los niños y niñas. - Impulsar y consolidar la atención integral y la generación de oportunidades de manera equitativa para los niños y niñas. - Promover en todos los ámbitos la cultura de respeto hacia los niños y niñas. - Asignar recursos para programas sociales reactivos con los niños y niñas. - Fortalecer el DIF municipal. - Aprovechar los programas federales y estatales de apoyo a los niños.
<p>Mejorar el bienestar de las personas de la tercera edad, particularmente de las que viven en condiciones de pobreza, considerando a la satisfacción de sus necesidades específicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar las oportunidades productivas de los adultos mayores, para aprovechar sus conocimientos, experiencia y capacidad, mediante programas adrechosos de empleo. - Fortalecer los programas culturales y recreativos para los adultos mayores. - Promover programas de docencia y apoyo transgeneracional en el pago de impuestos locales y servicios. - Gestionar apoyos para los adultos mayores que no cuentan con recursos económicos suficientes para su alimentación y atención médica. - Coordinar acciones con las organizaciones de la sociedad civil para la conciliación y equipamiento de adultos. - Diseñar campañas de difusión en los medios de comunicación, sobre la responsabilidad, el compromiso y el respeto que los adultos mayores merecen de la ciudadanía. - Realizar reconocimientos y concursos para otorgar reconocimientos honoríficos, premios y estímulos a los adultos mayores con obras de alta relevancia. - Aprovechar los programas federales y estatales de apoyo a las personas de la tercera edad.

DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS	
<p>Mejorar la infraestructura y el equipamiento urbano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar en coordinación con el Ayuntamiento de Nizuc y con la cobertura de una remodelación de FM. - Proporcionar a las obras públicas, según se requiera, mantenimiento o remodelación. - Aprovechar los programas federales y estatales de apoyo a la infraestructura y al equipamiento urbano.
<p>Mejorar la imagen urbana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Para mejorar la imagen urbana gestionar la instalación de un sistema de alumbrado profesional en el trazo que pasa de la gasolera y termina en la colonia San Isidro de la carretera que pasa por la cabecera municipal. - Gestionar recursos para instalar un sistema de alumbrado colonial en los monumentos históricos de la cabecera municipal: Casa de Maolón, el Sarcario y el puente Maolón. - Gestionar recursos para instalar sistemas de alumbrado profesional en las plazas de la cabecera municipal y terminal de Paso de Nótiz y Acyo. - Remodelar la plaza principal de la cabecera municipal, rehabilitar los demás planes de la cabecera municipal y de la terminal de Paso de Nótiz y Acyo, así como construir las plazas en las Gasoleras, El Negro y otros lugares en las que se requieran. - Apoyar, de acuerdo a las posibilidades, la construcción y remodelación de edificios destinados al culto religioso. - Gestionar para las iglesias correspondientes, considerando su importancia religiosa e histórica, que la cabecera municipal sea considerada dentro del Programa Pueblos Négros, lo que permitirá mejorar la imagen urbana con el arreglo de las fachadas de las viviendas, la señalización en la planta de casas y rituales comerciales, pavimentación y abarrotados coloniales, etc. - Solicitar asistencia técnica y los recursos necesarios para organizar el sistema de nomenclaturas en la cabecera municipal y terminal de Paso de Nótiz. - Aprovechar los programas federales y estatales de apoyo al mejoramiento de la imagen urbana.
<p>Construir mejores lugares de recreo para la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar los recursos necesarios para la construcción de un parque general para el río Carrión, que cuente con áreas verdes y espacios adecuados para el esparcimiento de las familias.
<p>Mantener la población abastecida y limpia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar y proporcionar mantenimiento al sistema de abastecimiento público en la cabecera municipal, Tixtón y demás poblaciones del municipio. - Proporcionar el servicio de recolección de basuras con efectividad, seguridad y ampliando la cobertura a todas las sectores y colonias de la población. - Gestionar en la CFE la instalación de una sub-estación de energía eléctrica en la cabecera municipal, que resuelva el problema del bajo voltaje en el municipio.
<p>Disponer de parques públicos y conservar en buen estado los existentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Con la participación de los habitantes del municipio se llevarán los trabajos necesarios para la creación de parques y rehabilitación de los existentes.
<p>Introducir Red de agua potable y abasto en donde se requiere.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar los recursos técnicos pertinentes para abastecer de agua potable a la cabecera municipal y a la terminal de Paso de Nótiz. - Gestionar recursos para reparar, ampliar e introducir la red de agua potable, que beneficiará a las comunidades que en la actualidad la demandan.
<p>Gestionar la introducción de teléfono de línea.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la instalación y ampliación de la red telefónica en El Carrizal, El Carrizal, Zapote de Colón, Juchitán, así como en las colonias de la cabecera municipal y de la terminal de paso de Paso de Nótiz. - Instalar antena para el servicio de telefonía celular, preferentemente en la cabecera municipal y en la Terminal de Paso de Nótiz.
<p>Fortalecer la pavimentación de caminos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar créditos para la adquisición de maquinaria para la apertura de caminos y para el mantenimiento a los caminos y caminos del municipio. - Gestionar la culminación del proyecto de pavimentación de la carretera, Tepelnajé, Rancho Viejo, Los Lijos, Guatemala, así como su ampliación a las comunidades Chiquacucara, Juncos de Ayo, Carrión, Bienes Esfina, Puertos de Dios, OCE y Gayalá del Carrizal y continuar hasta la terminal de Paso de Nótiz. - Gestionar la pavimentación de la carretera que comienza en El Carrizal, Zapote de Colón, La Carrión y Juchitán. - Gestionar la ampliación y balceo del camino a la Terminal de Acyo. - Gestionar recursos federales y estatales para pavimentar la carretera que comienza en Carrizal, a fin de incorporar a esta localidad como una colonia más de la cabecera municipal. - Gestionar la pavimentación del camino que comienza a los cerros de la comunidad del Nizuc.

	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar recursos para sanificar, reparar y pavimentar los caminos, que beneficien a las comunidades que en la temporada lo demandan. - Establecer un programa de mantenimiento anual para los caminos y caminos del municipio. - Pavimentar los tramos carretables: - Paso de Názcar - Juchitán, 30.2 km. - E. C. Caricuro - Cafada de los Linceos a Atzpo, 25 km. - E. C. Cafada de los Linceos - El Zapote de los Gómez, 14.3 km. - Paso de Názcar - Las Juntas de Abaja, 12.2 km. - Mantener buenas a condición todo el año, fortaleciendo la comunicación entre localidades y centros de producción agropecuaria y agrícola del municipio.
Construir un puente vehicular.	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciar las gestiones con los gobiernos estatal y federal para la construcción de un nuevo puente vehicular. - Promover con los Cabos de Cabecera la implementación del programa y a su vez el fortalecimiento del puente vehicular.
Ampliar la pavimentación de calles.	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar la red de drenaje y pavimentación de calles en la cabecera municipal, las asociadas y comunidades en donde sea factible. - Rehabilitar las calles deterioradas.
Mejorar la electrificación de las localidades sin el servicio.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la introducción de energía eléctrica a las siguientes comunidades: Olla, Puerto de Amula, Zicatlanqueco, El Mirzo, Cerro Negro, Las Tinajas, La Toronja, Paso de la Virgen, La Palma, Sordo, El Budo, Sanjeron, Zapicho, El Aguacate, Mangüto, Los Capones, Las Pitas, Zapote de los Campos, además de las comunidades que en la temporada lo demandan, así como rurales en las comunidades que se requiera.
Aumentar, controlar y regular la utilización del suelo e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar el Plan de Desarrollo Urbano y establecer acciones de vigilancia para la utilización del suelo.
Elaborar el plan de desarrollo urbano.	<ul style="list-style-type: none"> - Terminar el Plan de Desarrollo Urbano.
Desarrollar el trabajo en la introducción de servicios básicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar apoyos para la introducción de drenaje y fosa séptica, así como la pavimentación de calles en Carabán, Zapote de Colosales, Carretera y Juchitán. - Apoyar los programas federales y estatales que promuevan la introducción de servicios básicos.
ECOLOGÍA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	
Participar en la protección, preservación y restauración de los recursos naturales y del equilibrio ecológico.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la obtención de recursos para continuar los trabajos del colector de aguas negras y el establecimiento de una planta tratadora de aguas negras en la cabecera municipal. - Gestionar en coordinación con el Ayuntamiento de Nocupétzaro la instalación de un sistema sanitario intermunicipal, que cuente con la asistencia y el asesoramiento necesario para proteger el medio ambiente y reducir la basura. - Organizar campañas intensas en contra de los animales en la calle y brigada de recolección de basuras en las calles del río, principalmente en los lugares más concurridos por la población. - Promover una cultura ciudadana de cuidado del medio ambiente. - Construir 16 plantas de tratamiento de aguas residuales en un lapso de diez años: 14 en localidades de más de 100 habitantes, con tecnología de lagunas de estabilización (tractores aerobios); 1 en la localidad Paso de Názcar (biocemento), con tecnología de bacteria artificial; 1 en la localidad Caricuro de Muertos, con tecnología de tractor anaerobio. - Apoyar los programas federales y estatales de apoyo a la protección del medio ambiente. - Definir la política ambiental municipal y los mecanismos de aplicación.
Fomentar, controlar y evaluar la política ambiental municipal en congruencia con los criterios que, en su caso, fomente la Nación y el Gobierno del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> - Definir la política ambiental municipal y los mecanismos de aplicación.
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	
Velar por la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.	<ul style="list-style-type: none"> - Prevenir, perseguir y sancionar las infracciones y delitos. - Promover la participación ciudadana. - Organizar adecuadamente a la policía municipal.

Mejorar el servicio de seguridad pública.	<ul style="list-style-type: none"> - Llevar a su persona y lugares asignados en los municipios indispensables para realizar sus funciones. - Seleccionar y capacitar a los miembros que integran la policía municipal con base en su perfil idóneo. - Aprovechar los programas federales y estatales relacionados con el fortalecimiento de la seguridad pública.
Informar y atender oportunamente en materia de protección civil.	<ul style="list-style-type: none"> - Crear el cuerpo de protección civil y su programa de trabajo.
Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al Municipio y que sean constitutivas de delitos e infracciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto a la legalidad. - Gestionar recursos para el control de miembros de espacios públicos. - Incrementar la seguridad en los ámbitos municipales de más alto índice de delincuencia.
Garantizar el cumplimiento de las Bases, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del Municipio, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales.	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamentar todo lo relativo a la Seguridad Pública Municipal. - Apoyarse en el INAFED.
Funcionar a las instancias que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar al juzgado calificador municipal, en coordinación con las autoridades judiciales de la entidad.
Administrar el Centro de Demarcación Municipal (Cdém. Municipal).	<ul style="list-style-type: none"> - Administrar y mantener en operación el Centro de Demarcación Municipal.
Asistir a las autoridades estatales y federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinarse con las autoridades federales y estatales competentes.
GOBIERNO MUNICIPAL, FINANZAS SANAS Y AMPLIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Conferir una administración pública moderna, eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Profesionalizar al personal. - Modificar la estructura organizacional del ayuntamiento, que incluya: Tesorería, otras, servicios públicos, oficina mayor, secretaría, archivo municipal, planeación y finanzas, seguridad pública, cultura, bienestar social y relaciones públicas. - Introducir tecnologías modernas. - Actualizar y complementar los reglamentos municipales. - Definir y actualizar los procesos administrativos desarrollados en la administración municipal. - Actualizar al personal con cursos de administración municipal. - Implementar nuevos recursos tecnológicos que mejoren los servicios municipales, como bases de datos, etc. - Reducir los procedimientos actuales y disminuir el tiempo de los servicios municipales. - Apoyar los programas federales y estatales de apoyo al fortalecimiento de la administración pública municipal, en particular solicitar el apoyo del INAFED.
Controlar una hacienda pública para el desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar el ingreso municipal mediante la actualización de tarifas, la modernización del catastro y del registro civil, mejores operaciones de la comunidad en la realización de obras y en la prestación de servicios públicos. - Lograr financiamientos externos en coordinación con otros municipios. - Racionalizar el gasto a través de medidas de recorte y ahorro de energías. - Actuar con transparencia. - Implementar acciones de fiscalización interna y externa y establecer formas de publicación de resultados a la población. - Aplicar las leyes tributarias y en particular las acciones que las mismas establecen. - Actualizar los padrones de catastro y vigilar que cumpla con sus obligaciones fiscales.

	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir el costo de operación. - Implementar programa de austeridad que reduzca los gastos de representación, viajes, etc. - Evaluar de forma trimestral el PDA y vigilar que exista coherencia entre este y el Plan de Desarrollo Municipal. - Formular la ley de ingresos y entregarla en el mes de agosto al Congreso para su aprobación. - Elaborar un programa de registro, control y actualización del valor del patrimonio. - Simplificar los trámites para el pago de contribuciones.
<p>Garantizar la participación social y comunitaria en la toma de decisiones colectivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Constituir los comités de participación ciudadana y establecer de manera clara sus mecanismos de funcionamiento y revisar trimestralmente su correcta operación.

CAPÍTULO 7
Programas

Para hacer operativo el Plan de Desarrollo Municipal se desarrollarán los siguientes programas:

Programa de desarrollo agropecuario.
Responsable: Silvano Reyes Gutiérrez

Programa de desarrollo industrial y de servicios
Responsable: Sergio Ortega Hernández

Programa de educación, cultura y deporte
Responsable: Zeferino León Garduño

Programa de salud
Responsable: María Rodríguez Hernández

Programa de vivienda
Responsable: Sergio Ortega Hernández

Programa de combate a la pobreza y de apoyo a los grupos más vulnerables
Responsable: Profra. Verónica Salazar Cisneros

Programa de desarrollo urbano
Responsable: Sergio Ortega Hernández

Programa de servicios públicos
Responsable: Sergio Ortega Hernández

Programa de imagen urbana
Responsable: Sergio Ortega Hernández

Programa de saneamiento ambiental
Responsable: Candelario Manríquez Gómez

Programa de seguridad pública y protección civil
Responsable: Román Nava Ortiz

Programa de modernización de la administración pública
Responsable: Froylán Escuadra García

Programa de finanzas para el desarrollo
Responsable: Mario Tentory Moreno

Programa de participación ciudadana
Responsable: Rodrigo Flores Ambriz

Los programas se presentan por separado, aquí tan solo se enuncian.

CAPÍTULO 8

Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2008-2011

Considerando las diferencias naturales que brotan de órdenes de gobierno distintos, podemos afirmar que el Plan de Desarrollo del Municipio de Carácuaro 2008-2011 (PDM) es plenamente coherente con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND).

La premisa básica que asume el PND es «la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable; esto es, del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.» Dicha premisa también es asumida por el PDM, el cual fue elaborado partiendo de las necesidades prioritarias de los seres humanos que habitan el municipio de Carácuaro, sin comprometer, como puede observarse en el eje 4. Ecología y saneamiento ambiental, el patrimonio de las generaciones futuras.

Igualmente, en lo que corresponde a la responsabilidad municipal, los objetivos del PDM se corresponden con los del PND.

Finalmente, el PND se articula en base a los siguientes ejes:

1. Estado de Derecho y seguridad.
2. Economía competitiva y generadora de empleos.
3. Igualdad de oportunidades.
4. Sustentabilidad ambiental.
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

Por su lado el PDM se articula sustentado en los siguientes ejes:

1. Desarrollo económico.
2. Desarrollo Social.
3. Desarrollo urbano y servicios públicos.
4. Ecología y saneamiento ambiental.
5. Seguridad pública y protección civil.
6. Gobierno moderno, con finanzas sanas y amplia participación ciudadana.

La correspondencia no es uno a uno, pero en lo fundamental se coincide en los contenidos.

Por lo que se refiere a la coherencia del PDM con el Plan Estatal de Desarrollo 2008-2011 es una tarea pendiente, debido a que dicho plan no ha sido presentado por el actual Gobernador.